

ACTA DE LA SESIÓN 5ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 360ª  
LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 3 DE DICIEMBRE DE  
2013, DE 15:01 A 17:34 HORAS.

**SUMARIO: Orden del día:** La comisión escuchó la exposición de los señores Ricardo Ezzati, arzobispo de Santiago y presidente de la Conferencia Episcopal; Lorenzo Figueroa, director ejecutivo de la Pastoral Social Caritas, y Jaime Coiro, periodista de la Conferencia Episcopal..

Se inició la sesión a las 15.01 horas.

#### I.- PRESIDENCIA

Presidió el diputado señor **René Saffirio Espinoza**.

Actuó como Secretario Accidental de la Comisión el señor **Ignacio Rodríguez Álvarez**.

#### II.- ASISTENCIA

Asisten las diputadas señoras **María Angélica Cristi** y **Mónica Zalaquett**, y los diputados señores **Alfonso De Urresti**, **Hugo Gutiérrez**, **Tucapel Jiménez** y **Ricardo Rincón**.

Asistieron además los diputados señores **Jorge Burgos** y **Jorge Sabag**.

#### III ACTAS.

El Acta de la sesión 3ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El Acta de la sesión 4ª se pone a disposición de las señoras y señores diputados.

#### IV. CUENTA

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SENAME**

2

El señor Secretario dio cuenta de los siguientes documentos ingresados a la Comisión:

1.- Documento elaborado por ONG de desarrollo EA 3000, Emprender con Alas, Chile Puede, Andepa, Corporación Sofini, Red Infancia Chile y Padres de Víctimas Liceo Mater Purísima, mediante el cual realizan una serie de denuncias en relación informe Jeldres, al funcionamiento de los centros del Sename y a la actuación del director de Sename y demás autoridades que indica.

2.- Correo electrónico enviado por el señor Juan Agustín Meléndez, Fiscal de la Región de Magallanes, mediante el cual excusa su asistencia a la sesión del día de hoy por motivos labores.

### **V. ORDEN DEL DÍA**

**La comisión escuchó la exposición de los señores Ricardo Ezzati, arzobispo de Santiago y presidente de la Conferencia Episcopal; Lorenzo Figueroa, director ejecutivo de la Pastoral Social Caritas, y Jaime Coiro, periodista de la Conferencia Episcopal..**

Las intervenciones de los señores Diputados y de los invitados constan en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados, que se anexa al final de la presente Acta y se incorpora como parte integrante de la misma.

### **VII. ACUERDOS**

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Oficio a la Ministra de Justicia para que por su intermedio, Sename remita los resultados de los distintos sumarios incoados a propósito del informe de la jueza Antonella Farfarello, respecto de maltratos cometidos a niños, niñas y adolescentes en el Hogar Arrullo de la ciudad de Concepción.

2.- Oficio a la Ministra de Justicia para que se sirva informar respecto de la situación ocurrida al interior del Centro de Internación Provisoria San Joaquín, conforme se describe en la intervención adjunta.

3.- Oficio a la Ministra de Justicia, para que informe respecto del menor de cuatro años que falleció tras un principio de incendio que afectó a las dependencias de la Aldea SOS que se ubica en el sector norte de Antofagasta.

4.- Oficio al Director Nacional del Sename, para que informe respecto del menor de cuatro años que falleció tras un principio

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL  
SENAME**

3

de incendio que afectó a las dependencias de la Aldea SOS que se ubica en el sector norte de Antofagasta.

5.- Oficio a la Ministra de Justicia para que informe las metas institucionales y los bonos de desempeño por gestión que paga habitualmente el gobierno a los funcionarios públicos respecto de las adopciones y de las resoluciones de susceptibilidad de adopción.

6.- Invitar al señor Marcelo Vargas, abogado, denunciante de abusos sexuales por parte de miembros de la Iglesia a solicitud del diputado Urresti.

7.- Invitar a una futura sesión al Monseñor Ezzati a futura sesión para exponer sobre el tema de abusos sexuales de niños, niñas y adolescentes.

**Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.**

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta a las 17:34 horas.

**RENÉ SAFFIRIO ESPINOZA,**  
Presidente de la Comisión

**IGNACIO RODRIGUEZ ALVAREZ,**  
Abogado Secretario Accidental de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL  
SENAME**

4

**COMISIÓN INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO  
NACIONAL DE MENORES, SENAME.**

Sesión 5ª, celebrada en martes 3 de diciembre de 2013,  
de 15.01 a 17.34 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor René Saffirio.

Asisten las diputadas señoras María Angélica Cristi y Mónica Zalaquett, y los diputados señores Alfonso de Urresti, Hugo Gutiérrez, Tucapel Jiménez, Ricardo Rincón, Jorge Sabag y Jorge Burgos.

Concurren como invitados el señor Ricardo Ezzati, arzobispo de Santiago y presidente de la Conferencia Episcopal; el señor Lorenzo Figueroa, director ejecutivo de la Pastoral Social Caritas, y el señor Jaime Coiro, periodista de la Conferencia Episcopal.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **SAFFIRIO** (Presidente)- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **RODRÍGUEZ** (Secretario accidental) da lectura a la Cuenta.*

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- En nombre de la Comisión, doy la bienvenida a monseñor Ezzati y a quienes lo acompañan.

Ofrezco la palabra a los señores diputados para que soliciten los oficios que estimen pertinentes a fin de continuar con el curso de nuestra investigación y disponer del total del tiempo para escuchar a nuestros invitados.

Tiene la palabra el diputado Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, pido que se oficie a la ministra de Justicia con el objeto de que el Servicio Nacional de Menores nos remita los resultados de

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL  
SENAME**

5

los distintos sumarios incoados, a propósito del informe de la jueza Farfarello. Específicamente, me refiero al de la jueza de familia de la Octava Región respecto del hogar Arrullo, que fue denunciado públicamente por algunos diputados -quien habla y otros que no están presentes, como el diputado Gabriel Silber- y difundido por distintos canales de televisión por el maltrato de los niños en ese hogar ubicado en la Octava Región, que es de administración directa del Sename. Se trata de una situación que lleva años, por lo tanto, queremos tener una información detallada respecto de lo que está pasando.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Rincón?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, si bien se escapa al mandato que tenemos como Comisión, me gustaría pedir información al director nacional del Sename respecto de la muerte de un menor en un centro del Servicio. No sé si él va a estar nuevamente en esta Comisión.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Señor diputado, hay una sesión referida a la situación del Centro Arrullo, en que estamos pidiendo la presencia del director nacional, precisamente, para hacer las preguntas del caso.

El señor **JIMÉNEZ**.- ¿La sesión solo será para preguntar sobre ese tema?

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Sin perjuicio de que podemos hacerle otras preguntas relacionadas, con el ejercicio de su cargo.

El señor **JIMÉNEZ**.- Si el director nacional tiene alguna información, sería bueno que la enviara antes para leer la investigación que se hizo.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Si le parece a la Comisión, podemos oficiar al director nacional del Sename con el objeto de que nos anticipe la información que tenga disponible a la fecha, para tenerla presente al momento de su concurrencia.

Tiene la palabra el diputado Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, pido officiar a la ministra de Justicia, para que nos informe en detalle sobre el caso del menor de 4 años que falleció en el incendio de Antofagasta hace aproximadamente dos meses y también la situación del Hogar San Joaquín, en la Región Metropolitana, cuyo detalle consta a la Mesa de la Corporación, por la petición que hice precisamente hoy en la Sala. Para no ahondar en mayor detalle, se pueda replicar como un oficio de la Comisión, en términos de petición de información al Ministerio Justicia sobre los mencionados hogares. Asimismo, solicito un informe respecto de las metas institucionales. Quiero saber cómo están vinculadas con los bonos de desempeño por gestión que paga habitualmente el Gobierno a los funcionarios públicos, respecto de las adopciones y de las resoluciones de susceptibilidad de adopción.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

**Acordado.**

Corresponde escuchar al señor arzobispo de Santiago y presidente de la Conferencia Episcopal, a quien nuevamente agradezco su asistencia, toda vez que se trata de una invitación muy cordial que hemos formulado con el objeto de avanzar en la investigación que nos ha encomendado la Corporación.

La Cámara de Diputados tomó la decisión de crear esta Comisión Investigadora, con el objeto de indagar todas aquellas situaciones que están asociadas, son consecuencia o fueron conocidas por la opinión pública, a raíz de un informe que tiene su origen en un estudio encargado por la excelentísima Corte Suprema, que se realizó en conjunto con Unicef y un comité especial de jueces de familia, en el que se llegó a la conclusión, entre otra gran cantidad de materias, que, al menos, 12 menores, en distintos centros de atención a lo largo del país, financiados por el Sename, habían sido o estaban siendo víctimas de abusos sexuales. Incluso, en algunos

casos, de violaciones por parte de funcionarios de los mismos centros.

Otra información relevante que arroja ese estudio tiene que ver con la creación y existencia, fundamentalmente en la ciudad de Arica -es la información más abundante que existe-, de una red de prostitución infantil a la que estaban vinculados también funcionarios del Servicio Nacional de Menores, los que, evidentemente, fueron exonerados y hoy se encuentran sometidos a proceso.

Monseñor Ezzati, el sentido de invitarlo tiene que ver con que la información de que dispone la Comisión nos dice que -estamos hablando de cifras aproximadas- entre un 40 y 45 por ciento de los menores que, en el estudio realizado por la excelentísima Corte Suprema, aludieron haber sido objeto de abusos sexuales, los hechos ocurrieron en centros administrados por instituciones vinculadas a la Iglesia. Más allá de la naturaleza de la Iglesia Católica, ella administra y gestiona estos centros con recursos del Estado.

A nivel nacional, entre los meses de enero y mayo de 2013, la Iglesia recibió, aproximadamente, 7 mil millones de pesos por concepto de subvenciones para los centros de menores. Solo en la Región Metropolitana recibió 2.224 millones de pesos para instituciones vinculadas con la Iglesia.

Puedo mencionar las instituciones relacionadas con las cifras más relevantes como, por ejemplo, La Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia, el Obispado de Chillán, la Congregación Carmelita Teresas de San José, la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, con 848 millones; la Fundación María Ayuda Corporación de Beneficencia, 439 millones; la Fundación Caritas Diocesana de Linares, con 203 millones; la Fundación Hogar de Menores Verbo Divino, con 281 millones; el Obispado de San Felipe, con 375 millones; la Fundación Esperanza, con 260 millones, en fin. Eso totaliza a nivel nacional una suma cercana a los 7 mil millones.

Dentro de las funciones propias de la Cámara, en su rol fiscalizador, está también el análisis del gasto público, es decir, cómo el Ejecutivo ejecuta el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional. Por ello, también lo hemos invitado.

Primero, conocer su opinión respecto de los hechos que da cuenta el estudio encargado por la Corte Suprema, el cual fue realizado en conjunto con Unicef. Sabemos que tiene cuestionamientos metodológicos, que han ido más por las ramas que por el fondo del tema, pero también queremos saber cuáles son específicamente, en concreto, las medidas adoptadas por la Iglesia Católica respecto de aquellos centros que, si bien no forman parte de su estructura formal, son instituciones que, aunque tengan personalidad jurídica propia, son parte de la misma Iglesia.

¿Qué medidas ha adoptado para terminar con la victimización de los menores abusados sexualmente y reparar el daño causado por personas que prestan servicio en esas instituciones?

Asimismo, nos interesa saber qué va a ocurrir con la Iglesia chilena en la reunión que se realizará en las Naciones Unidas en enero de 2014. El Vaticano tiene que responder a Naciones Unidas una cantidad importante de preguntas asociadas al tratamiento de los abusos sexuales y la pedofilia. ¿De qué manera la Iglesia chilena se prepara para un evento tan importante como ese? Con esto, lo que intentamos construir es un cuadro general, una mirada holística, más integral, acerca de la forma cómo el Estado de Chile, desde los orígenes de la República, ha tratado a la infancia y a los adolescentes, de manera de concluir, ojalá, con un informe consensuado y un conjunto de propuestas legislativas asociadas a este problema, por cuanto, les recuerdo, este no es un tema de Gobierno, sino del Estado de Chile. Si lográramos construir este contexto, creo que el aporte que haga esta Comisión será mucho más valioso que si nos centramos en situaciones específicas y concretas, respecto de las cuales hay otras instituciones que debieran funcionar,



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL  
SENAME**

9

como es el caso del Ministerio Público y del Ejecutivo, a través de las sanciones administrativas o judiciales que correspondan, según sea el caso.

Para nosotros es importante conocer su opinión. Queremos que disponga de todo el tiempo que estime conveniente.

Antes, ofrezco la palabra a la diputada señora María Angélica Cristi.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- Señor Presidente, solo para manifestar que en algunos de sus cuestionamientos a monseñor Ezzati, usted hizo referencia a un tema relacionado con las respuestas que debe dar la Iglesia ante Naciones Unidas. Pues bien, esa es una situación puntual, que nada tiene que ver con las cuestiones que investiga esta Comisión. Por eso, le ruego que nos atengamos a nuestro mandato.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Al parecer, no se entendió el punto que puse en el tapete, pero debo aclarar que no he hecho ningún cuestionamiento a monseñor Ezzati.

Ofrezco la palabra para que las señoras y señores diputados hagan las consultas del caso.

Le pido a monseñor que tenga paciencia para asumir las preguntas y responderlas de inmediato.

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, el mandato de la Comisión es bastante amplio. De hecho, seguramente, monseñor pudo leerlo. Dicho sea de paso, agradecemos públicamente que haya aceptado la invitación. Lo consideramos una deferencia con el proceso país que tratamos de impulsar, para abordar este tema como Nación, donde el compromiso debe ser de todos. No es un cuestionamiento a alguien en particular, sino más bien un problema país, un problema de Estado.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño, suscrita por Chile y por muchos estados más, transforma esta cuestión en un hecho planetario.

En dicho contexto, hemos recibido antecedentes, no solo de la Santa Sede, sino de varios Estados, que dicen relación con los niños y las eventuales vulneraciones de

sus derechos, que van mucho más allá de los abusos sexuales; se trata del amplio contexto de vulneraciones de los derechos de los niños. En tal sentido, el Estado de Chile, y también otros, como el Vaticano, deben comparecer ante las Naciones Unidas y su comisión de los Derechos Humanos para aportar antecedentes respecto de su compromiso con dichas vulneraciones y con la protección debida a los menores.

En ese marco, y en el entendido de que monseñor Ezzati no responde por la Santa Sede, esta ha impartido instrucciones para velar por la adecuada protección de los derechos de los niños. Por consiguiente, en los casos en que existan vulneraciones de derechos, en todo ámbito, y con mayor razón cuando se trata de abusos sexuales o violaciones, qué medidas se han adoptado en los respectivos países, como en Chile, para que quienes estén acusados de tales delitos, incluso, condenados, sean verdaderamente separados, en forma preventiva y transitoria, y después, definitiva y permanente, no tengan ningún tipo de contacto con los niños.

¿Qué medidas han adoptado para seleccionar y capacitar al personal, de manera de disminuir las posibilidades de ingreso de personas no idóneas a labores tan delicadas como son el cuidado y protección de los niños? En definitiva, ¿de qué manera la Santa Sede ha impartido instrucciones para coadyuvar en este proceso y si existe un equipo de trabajo para monitorearlo?

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra monseñor Ricardo Ezzati.

El señor **EZZATI** (arzobispo metropolitano de Santiago).- Señor Presidente, no responderé directamente lo que usted ha dicho, sino que voy a contestar sobre esas cuestiones a lo largo de mi disertación.

Por supuesto, no acojo, no acepto una visión ideológica, sesgada.

También escuché en los medios de comunicación, en boca del señor Presidente, cuando, no acogiendo las motivaciones que di la vez pasada para no concurrir a esta Comisión, dijo que le extrañaba enormemente que el

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL  
SENAME**

11

arzobispo de Santiago no viniera, cuando él mismo lo hace constantemente para recibir 7 mil millones de pesos de subvención del Sename.

Quiero decir, concreta e hidalgamente, que este arzobispo nunca, personalmente, ha recibido ni un solo peso del Sename; hemos aportado mucho al Sename, pero, personalmente, no he recibido ni un peso.

Pero voy...

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Perdón, monseñor, pero no quiero entrar en una polémica con usted. Sin embargo, quiero decir que la cifra a que usted ha hecho referencia es el guarismo oficial del Servicio Nacional de Menores, que corresponde a subvenciones entregadas por el Sename a la Iglesia Católica.

El señor **EZZATI**.- No al arzobispo de Santiago, discúlpeme.

Honorable señor Presidente de la Comisión Investigadora, honorables diputados y diputadas.

Les agradezco la invitación que se me ha extendido para dialogar con ustedes el día de hoy. Me presento ante esta Comisión como Arzobispo de Santiago y al mismo tiempo Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile.

Se me ha invitado en particular a exponer al tenor del mandato que ha dado origen a esta Comisión Investigadora, cuyo objeto entiendo que consiste en analizar las actuaciones del Servicio Nacional de Menores ante situaciones de vulneración de derechos de los menores que se encuentran hoy en hogares sujetos a su fiscalización, así como también para comentar acerca de la situación de estos centros, y de los resultados del llamado "Informe Jeldres" generado por el Poder Judicial chileno, la UNICEF y el mismo SENAME". Se refiere a un grupo de hogares que no pertenecen a ninguna jurisdicción de la Iglesia Católica. Son, fundamentalmente, hogares que pertenecen a una institución que no tiene nada que ver con nosotros.

Lo primero que quisiera afirmar aquí es la principal motivación que, como obispo de la Iglesia, me mueve a concurrir a esta instancia después de haber analizado las

preguntas escritas que me fueron enviadas: nuestra especial atención por los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, como parte de nuestra misión pastoral de anunciar y vivir el Evangelio. La Iglesia está llamada a tener y promover un cuidado especial por los más pequeños y vulnerables. La dignidad de toda persona humana es el valor cristiano fundamental que subyace en esta opción.

Es así como, a lo largo de toda su historia, diversas instancias pastorales de la Iglesia en Chile han procurado como principal objetivo prestar un servicio integral a niños y adolescentes vulnerados y vulnerables. En el marco de la Pastoral Social Caritas -me acompaña el señor Lorenzo Figueroa, encargado de este sector, en el ámbito de la Conferencia Episcopal- se abarca la reflexión y el apoyo pastoral de estas materias.

En los últimos años, los proyectos sociales financiados por la campaña Cuaresma de Fraternidad, con el aporte solidario de los católicos de todo Chile, han estado dirigidos a niños, niñas y jóvenes en riesgo social. Y desde abril de 2011, luego de reflexionar al respecto desde 2003, la Conferencia Episcopal cuenta con un Consejo Nacional para la prevención de abuso de menores de edad y acompañamiento de víctimas, a través de cuyo servicio hemos logrado sensibilizar en las diócesis y congregaciones religiosas sobre el flagelo del abuso, la necesidad de promover espacios de confianza, participación y autocuidado, y de trabajar junto a diversas organizaciones de la sociedad civil en el desafío común de prevenir los abusos a menores de edad.

La Vicaría para la Educación, del Arzobispado de Santiago, es la única institución que ha publicado un texto que se refiere a esta materia. Vale la pena que lo conozcan.

Manifestada esta primera convicción, formulo algunas precisiones, tanto de las atribuciones del arzobispo de Santiago, como las del presidente de la Conferencia Episcopal.

Ser presidente de la CECH no me otorga potestad alguna más allá de la de representar a los obispos. Así se establece con claridad en el motu proprio sobre la naturaleza teológica y jurídica de las conferencias de obispos: "En cada Iglesia, el obispo diocesano apacienta en nombre del Señor la grey que le ha sido confiada como Pastor, ordinario e inmediato, y su actividad es estrictamente personal, no colegiada, aún cuando esté animada por el espíritu de comunión."

Me parece relevante destacar que el rol de presidente de la Conferencia Episcopal no me confiere en forma alguna el carácter de jefe de la iglesia Chilena - no lo soy y es muy importante destacarlo-, como lo indica el artículo primero del estatuto de la Conferencia Episcopal: "El organismo en el cual Obispos ejercitan conjuntamente algunas funciones pastorales, en espíritu de colegialidad, para el servicio del Pueblo de Dios y para promover conforme a la norma del derecho el mayor bien que la Iglesia proporciona a los hombres."

A mayor abundamiento, así lo reconoce expresamente el artículo 2° del estatuto de la Conferencia Episcopal, que señala que el "ejercicio de esta común responsabilidad se realiza en el pleno respeto y reconocimiento de la potestad ordinaria propia e inmediata que le corresponde a cada Obispo para el ejercicio de su función pastoral, según derecho."

Se nombró en esta Comisión una serie de obispados y no escuché al de Santiago, que es mi tarea. El Arzobispado de Santiago tiene dos instituciones ligadas al Sename: una, San José Para La Adopción, que se trata de tres pequeños hogares para niños que nacen y viven ahí sus primeros años en busca de la adopción, son hijos de niñas que acogen la vida pero no se sienten capacitadas para seguir con la función de madres. El otro es el hogar Cardenal Raúl Silva Henríquez, que funciona en Punta de Tralca y que hace un par de semanas el Sename le dio la mayor calificación. Son las dos únicas instituciones que dependen del Arzobispado de Santiago.

Por lo tanto, los comentarios que puedo proporcionar el día de hoy a la Comisión corresponden a mi conocimiento sobre la realidad de la Arquidiócesis de Santiago, en mi opinión de arzobispo y al conocimiento del trabajo de reflexión pastoral que, sin ningún carácter vinculante de tipo jerárquico, realizan los órganos e instancias de la Conferencia Episcopal de Chile que antes he mencionado, como un servicio a las diócesis.

Por eso, escapa a mis posibilidades representar en absoluto el parecer de mis hermanos obispos, ni tampoco respecto de todos los hermanos y hermanas, laicos, clérigos o religiosos, que son quienes día a día se esmeran y ponen todo de sí en el servicio que prestan a los menores en distintos hogares a lo largo del país.

En este sentido, hay muchas voces autorizadas para exponer en esta Comisión que representan el servicio que la Iglesia puede aportar en este ámbito, con el fin de producir resultados fructíferos. Pienso, por ejemplo, en quienes, personas e instituciones, lidian cada día con la realidad de acompañar a niños y adolescentes en situación de riesgo.

Me parece indispensable hacer otra precisión previa ante los honorables miembros de la Comisión. Me resulta particularmente difícil hacer referencia a los puntos señalados en el Mandato que da origen a esta instancia por el hecho de que el Arzobispado de Santiago y su diócesis no tiene la propiedad o titularidad, como dije, respecto de ningún hogar de menores dentro de Santiago, ni mucho menos respecto de otros hogares fuera de este territorio. Aquí es necesario remarcar un punto extremadamente importante: los hogares de menores que existen en Chile y que tienen alguna vinculación con la iglesia católica son independientes los unos de los otros y no se encuentran vinculados al Arzobispado de Santiago, ni a la Conferencia Episcopal de Chile a la manera de ser dependientes o accesorios de estas instituciones. Tenemos que comprender, para efectos de dimensionar correctamente los problemas que aquejan a estos hogares y al Sename, que cada uno de ellos depende a su vez de una determinada

persona jurídica, que es en sí distinta e independiente de la Arquidiócesis de Santiago y que se rigen a sí mismas por sus propios estatutos. Todos los hogares de menores están vinculados a una persona jurídica que los administra y los financia. La gran mayoría de estas corresponde a fundaciones y que son personas jurídicas, o bien de derecho canónico, o bien de derecho civil. En cualquier caso, se trata de organismos autónomos que se encuentran regulados por su propio estatuto, dirigidos por sus directores ejecutivos o semejantes y supervigilados por su propio Directorio, como es respecto de cualquier persona jurídica.

Según la información disponible en el Área Pastoral Social Caritas de la Conferencia Episcopal de Chile, se revisó el registro de colaboradores del Sename, confeccionado por el mismo Servicio Nacional de Menores, de acuerdo a la Ley N° 20.032, respecto de las instituciones que reciben subvención de parte del Servicio. Como resultado se arroja que existen 40 personas jurídicas de derecho canónico -las que el Estado de Chile reconoce como personas jurídicas también para efectos civiles-; 20 personas jurídicas constituidas bajo el derecho civil chileno que han mantenido algún vínculo con grupos, instituciones u órdenes religiosas de la iglesia católica, y 15 que tienen personalidad jurídica de derecho privado sin que tengan vinculación conocida con alguna organización o congregación de la iglesia. Como les señalo, este recuento se realiza a partir de la información que tiene a su disposición el Servicio Nacional de Menores y no tenemos herramientas para saber si se encuentra completamente actualizado, pues de todas formas sólo recoge a aquellos colaboradores que reciben subvenciones del Sename. Es decir, si existen otros hogares que optan por no recibir subvención alguna, entonces no figuran en este registro.

Dentro de estas instituciones que menciono, existen sólo dos respecto de las cuales la Arquidiócesis de Santiago tiene alguna forma de injerencia. Estas corresponden, en concreto, a la Fundación San José para la Adopción

Cristiana y a la Fundación de Beneficencia Aldeas Cardenal Silva Henríquez. Esa injerencia es limitada a una cuestión particular pues, conforme a sus propios estatutos, le corresponde al Arzobispo de Santiago dar lugar a la designación de sus Directores, pero sin que eso implique de forma alguna un vínculo de subordinación o de dependencia entre estas instituciones en particular y el Arzobispado. De igual forma, también se debe señalar que la Iglesia en sí, en cuanto persona jurídica de derecho público, no es ella fundadora de estas dos instituciones ni de ninguna otra.

Si miramos al universo total de todos los hogares de menores que existen en Chile, una gran cantidad de ellos tienen una inspiración o evocación católica o cristiana más o menos directa. Son múltiples las congregaciones religiosas -usted nombró algunas- que, como parte de su propio carisma y su apostolado, se dedican a dar acogida a los miles de niños y niñas que se encuentran desamparados. En otros casos, se trata de laicos, católicos algunos de ellos, que sin estar vinculados al clero ni a ninguna orden religiosa, asumen como propio este mismo apostolado y dedican innumerables esfuerzos, también, a dar acogida a estas niñas y niños vulnerados. Es parte de la riqueza de la Iglesia, que por lo demás tiene una muy larga y arraigada tradición dedicada al amparo y auxilio a la infancia que sufre, remontándose a tiempos anteriores a la creación de esta República.

Como decía en un comienzo, el sentido del trabajo que tantos miembros de la Iglesia deciden abordar por su propia iniciativa surge del imperativo de hacernos prójimo, especialmente con el que sufre, siguiendo la enseñanza de Jesús que acoge a los pequeños y a los niños y que manifiesta la gravedad en que incurre quien les daña. Fiel a una tradición arraigada en la historia desde hace siglos, el compromiso de toda la Iglesia -clérigos, religiosos y laicos por igual- hacia los niños y niñas fue lo que llevó a que el Vaticano fuera uno de los primeros Estados en adherir a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, reconociendo en ésta una



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL  
SENAME**

17

herramienta para poner de relieve la dignidad de todos los niños y adolescentes y su aporte -en cuanto sujetos de derechos- a la construcción de la sociedad.

Sería muy importante que esta Comisión conociera directamente el testimonio de algunas de las muchas personas católicas que se dedican, como parte de su propia misión, al trabajo directo en la mantención de estos hogares y al trato de los niños.

Pues bien, entrando a la materia que nos convoca, la Comisión me ha solicitado referirme al tenor de su mandato constitutivo, el cual señala una serie de puntos sobre los cuales actualmente se investiga. Me temo que por el tenor de los mismos no es posible referirme a los puntos D, E y F, y por lo mismo me abocaré solamente a realizar algunos comentarios vinculados a los puntos A, B y C, que en cualquier caso, reitero, son el fruto de las conversaciones que he sostenido con algunos sacerdotes y laicos y que me han pedido que transmita en esta oportunidad. Además, hay una experiencia personal que me une a esta tarea. Recién llegado a Valdivia creé una instancia educativa para la reinserción de niños y niñas en situación irregular. El Cifan, que es orgullo de la ciudad de Valdivia, ha sido creado por este obispo durante el ejercicio de su ministerio en la hermosa ciudad de Valdivia. A lo largo de mi vida, más de 10 años he sido presidente de la Fundación Don Bosco y con Sename he organizado no pocos seminarios de estudio para analizar la realidad y la situación de los niños vulnerados y, últimamente, he logrado reflotar el Hogar Cardenal Raúl Silva Henríquez que estaba al borde de cerrarse por problemas que el mismo Sename creaba para la realización de ese proyecto.

Recordemos, en todo caso, que el levantamiento de la información de dichos informes se realizó- hablo del Informe Jeldres- en las Aldeas Infantiles S.O.S., y sería temerario de mi parte aventurar un juicio generalizado sobre la ocurrencia de estos hechos en todos los demás hogares del país, pues ello no me consta.

Existe de todas formas un acuerdo entre los colaboradores del sistema en que hoy se vive bajo un modelo de atención y protección que requiere cambios estructurales que garanticen efectivamente el respeto de los derechos de los niños. No es la primera vez que se dialoga respecto de esto. En Chile, por lo menos en los últimos 20 años de los que tengo memoria como obispo el tema de la necesidad de cambios estructurales profundos que garanticen efectivamente el respeto de los derechos de los niños ha estado en el tapete de muchas discusiones y, sin embargo, lastimosamente, hasta ahora no hemos visto una voluntad política para remediar esa situación.

En el modelo vigente, por distintas razones, pareciera que nadie se hace cargo de la responsabilidad de garantizar los derechos: SENAME fiscaliza pero -paradojalmente- no facilita los recursos en forma íntegra, sino que solamente "subvenciona" el cuidado de los niños, lo que genera a los privados la necesidad de procurar los restantes recursos que cubran el déficit; el Poder Judicial no cuenta con herramientas para ejercer eficazmente su rol de fiscalizar el efectivo cumplimiento de las medidas de protección; los Servicios Públicos -atomizados y sobredemandados- no responden oportunamente a la demanda de atención de los niños y niñas, lo que se vuelve particularmente dramático en el resguardo de la salud física y psíquica de los niños. Las instituciones colaboradoras del SENAME no son capaces de cubrir en forma satisfactoria las necesidades de los niños sólo con el monto de la subvención que se proporciona.

Puedo decir que en muchísimas ocasiones, personalmente me he hecho limosnero aquí en Chile y fuera del país para ayudar a hogares de menores y esa es una vergüenza. Internacionalmente se reconoce que es una vergüenza, puesto que Chile tiene todos los medios económicos para enfrentar estas situaciones.

En muchos casos se trabaja en condiciones mínimas, según los recursos disponibles lo permiten, situación que obliga a contratar personal de trato directo no

calificado y, por tanto, en condiciones laborales precarias.

Esto lo digo por experiencia personal. Por muchos años, hasta que fui nombrado arzobispo de Santiago, fui Presidente de la Fundación Don Bosco; como Obispo de Valdivia fundé CIFAN, el Centro Integral familia-niño; como Arzobispo de Concepción animé y busqué recursos para la Fundación "Novo Millenio" y en Santiago me preocupé para establecer estándares de calidad educativa en el Hogar de Punta de Tralca, que lleva el nombre del Cardenal Raúl Silva Henríquez.

De la información que se me ha transmitido, y de mi propia experiencia, es lo que hoy le transmito a ustedes en algunos puntos que detallo a continuación.

#### 1. SENAME

Las instituciones colaboradoras han criticado el hecho de que el Sename dependa del Ministerio de Justicia y no constituya una instancia independiente y especializada en materia de trato de la infancia y adolescencia. Esto provoca un problema gravísimo, pues los tribunales envían a hogares a adolescentes que ya han tenido experiencias sumamente negativas en sus propias vidas y los insertan en una realidad de niños y niñas que todavía no abren los ojos a la vida -por así decirlo-, lo cual genera un enorme daño que, en muchas ocasiones, hemos denunciado y que fue el motivo por el cual peleé con el Sename de Valparaíso para que la aldea Cardenal Raúl Silva Henríquez fuese solo para niños pequeños.

En ese sentido, muchas voces consideran necesaria la creación de una cartera independiente, distinta, dedicada exclusivamente a la protección de los niños que han sido víctimas de cualquier tipo de vulneración o, al menos, que exista un Sename judicial para los menores que tienen responsabilidad penal juvenil y un Sename para desarrollo social, dedicado al trabajo con menores abandonados o vulnerados en otros derechos. El primero, dependiente del Ministerio de Justicia; el segundo, de un Ministerio de Desarrollo Social.

Esta problemática grave la he podido ver también en centros de reclusión de jóvenes, especialmente en el Centro de Coronel, donde, como obispo de Concepción, pude compartir con los jóvenes su realidad y el grave problema que se suscita con esta situación.

La necesidad de diferenciación radica en la situación particular de cada niño, que lo hace merecedor del mejor trato y acompañamiento en relación con su historia de vida y al desamparo al cual ha sido sometido. Así, se reconocen distintas carencias entre menores sometidos a un proceso judicial por la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, o bien, los que han sido víctimas de delitos sexuales y aquellos abandonados o cuyos padres están incapacitados de brindarles el cuidado y la protección que requieren.

Soy de profesión educador y sé lo que significa cuando los padres no tienen, por muchos motivos, la capacidad de educar a sus hijos y de acompañarlos en su crecimiento personal, y he podido ver cómo niños que han vuelto a sus hogares cuando estos no estaban preparados para recibirlos; y en lugar de ser una ayuda para ellos han sido una trampa mortal.

Por ello, el manejo de estas diversas situaciones por un solo servicio, sin contar con áreas especializadas para las distintas necesidades de los niños, deriva en un sistema de trato igualitario para aquellos menores sometidos a un proceso penal como a aquellos necesitados de protección social.

Se trata igual a los que son distintos, lo que redundaría en una tremenda injusticia para unos y otros, pues sus diferencias los hacen acreedores de un trato diferenciado.

Hoy en día, conforme a la ley, los hogares colaboradores del Sename deben recibir a todo tipo de menores, independiente de la situación por la cual han llegado al hogar, sin existir posibilidad de negarse. Esto es conflictivo con el hecho de que diferentes hogares apuntan a distintos niños en distintas situaciones.

En ocasiones, los mismos centros no están en condiciones de proporcionar la atención adecuada al niño en sus circunstancias concretas, pero esto no es una razón aceptable para la negativa de recibir a un menor que ha sido enviado por el Tribunal de Familia. La incapacidad de prestar la atención específicamente necesaria solo termina pasando la cuenta al niño. Por consiguiente, se realiza un proceso de vulneración quizás mayor al cual han sido sometidos.

A menudo se menciona que, mientras esto no pueda solucionarse, se requiere de manera urgente una mejora en la coordinación entre el Sename, los Tribunales de Familia y las instituciones acreedoras. Existe una relación de desconfianza entre ellos, lo que impide la agilidad en las comunicaciones y fiscalizaciones. Esta descoordinación ha significado un atochamiento en el sistema, debido a la inhabilidad de reconocer las limitaciones y problemas que aquejan a los distintos centros, cayendo en situaciones que, muchas veces, son ilógicas.

A modo de ejemplo, si en un tribunal se decreta la internación de un menor en un centro geográficamente más cercano que no cuenta con camas disponibles, el menor de todas formas debe ser dirigido a aquel centro por mandato del artículo 80 bis de la Ley de Tribunales de Familia. En el caso de que este centro no lo acepte, el director arriesga sanciones que pueden llegar al arresto, por lo que la tendencia es a aceptar al menor y ubicarlo en cualquier lugar mientras se adecua la infraestructura para recibirlo. Pero si en ese momento el Sename realiza una fiscalización, será sancionado el centro por no tener al menor recién ingresado en las condiciones que debiera estar.

Por situaciones como la anterior, se sugiere reparar de manera inmediata la coordinación entre los actores del sistema de protección de la infancia.

## 2. Idoneidad de los colaboradores

Es trascendente hacer un análisis respecto a la idoneidad de las instituciones en cuanto a su verdadero propósito

de servir a la protección de la infancia, puesto que el pasado ha mostrado en reiteradas ocasiones situaciones en que personas jurídicas de distinta naturaleza buscan constituirse como institución colaboradora del Sename, para recibir la subvención que se otorga, sin tener la mayor intención de ser un lugar adecuado para la estancia de los niños y adolescentes. De ello también conozco situaciones concretas, pues siendo arzobispo de Concepción, la fundación Novo Millennio postuló a algunos proyectos del Sename que fueron ganados por una institución foránea de Concepción, la que finalmente no pudo realizarlos y terminó ofreciéndoselos al Hogar de Cristo y a la Fundación Novo Millennio, a lo cual me opuse terminantemente por considerarlo inmoral.

Por ello, recomiendo fuertemente establecer un mecanismo de acreditación y de idoneidad para recibir las subvenciones, pero principalmente para no seguir exponiendo a los niños y adolescentes a malos tratos y a situaciones de vida degradantes, quizás más graves que las sufridas en sus propios hogares.

### 3. Subvención.

El principal problema que afecta el funcionamiento de las instituciones colaboradoras del Sename es la falta de recursos.

Actualmente, el Servicio otorga un financiamiento por niño basado en la cantidad de horas de atención, el cual no alcanza al 50 por ciento del costo necesario para mantener adecuadamente a un menor conforme a las exigencias que hoy se señalan en la ley y que sean coherentes con las obligaciones contraídas por el Estado en materia de derechos del niño. Debido a eso, las instituciones deben asumir el porcentaje que falta, lo que implica un desgaste en la búsqueda de recursos y, muchas veces, recortes presupuestarios que, en definitiva, impactan directamente en los niños.

Es más, en algunas ocasiones he sabido que el Sename también ha querido fiscalizar los dineros que algún hogar ha conseguido por donaciones privadas.

Se estima que por cada niño se requiere un equipo de al menos seis personas: un psicólogo, un trabajador social, tres personas de trato directo y un manipulador de alimentos. Esto, sin contar la infraestructura que cada institución debe mantener.

Frente a esto, el gasto estimado por cada niño alcanzaría alrededor de 500 mil pesos. Además, se informa el hecho de que la subvención aportada por Sename dice relación única y exclusivamente con la mantención directa de los menores, por ejemplo, alimentos y vestimenta, más no con la infraestructura del recinto. En ese sentido, en los procesos de fiscalización el Sename ha exigido el cumplimiento de ciertos estándares que resultan en exceso oneroso para los recintos.

Claramente, debe hacerse una evaluación de la asignación de recursos desde el Estado al Sename y del Sename a las instituciones colaboradoras, para cubrir apropiadamente las necesidades de los niños dentro de los distintos centros de residencia. En muchos casos, son las instituciones las que colaboran con el Estado y no al revés.

Otro problema que afecta al Sename es la Ley de Adopción. En general, el proceso de adopción en nuestro país es lento e ineficiente para las necesidades de los niños y adolescentes que residen en una institución dependiente de Sename. La declaración de susceptibilidad de adopción de un menor dura aproximadamente tres años, cuando las cosas van bien, disminuyendo con cada año la posibilidad de que el niño sea adoptado por su edad cada vez mayor. En general, no existe problema para los menores de cinco años, situación que observo en el hogar San José, pero pasada esa edad, se hace cada vez más difícil asegurar la adopción de los niños susceptibles de ser adoptados. Pasados los diez años, se torna prácticamente imposible y el niño o la niña terminan necesariamente institucionalizados, viviendo hasta su mayoría de edad en el Centro, que es precisamente lo que hoy se busca evitar a toda costa.

Cabe agregar que los costos del proceso para que se adopte la decisión de declarar al niño como susceptible de adopción corre por cuenta de la institución colaboradora. Además, una vez decretada la susceptibilidad, los Tribunales de Familia tienden a interrumpir el proceso de adopción, si algún pariente manifiesta la intención de cuidar al menor y, en lo personal, espero que sea así, es decir, que no solo manifieste la intención, sino que realmente lo acoja. De esta manera, el proceso vuelve a retroceder y el menor debe ser sometido nuevamente a un proceso de formación de lazos con la persona que solicita la tutela, existiendo la posibilidad de que, al final, no se concrete y en consecuencia quede sin una familiar que lo cuide ni tampoco con padres adoptivos. Por esto la adopción, que por su naturaleza ya es un hecho impactante y doloroso para la familia y el menor, puede convertirse en un proceso más engorroso y traumático, pues durante todo el proceso se debe realizar un trabajo psicológico de preparación.

Particular mención requieren los adolescentes, puesto que por su edad y por diversos problemas, por ejemplo, la falta de escolaridad, no son adoptados, por lo que no queda más que prepararlos para la vida independiente, muchas veces muy insegura. Muchos de ellos, incluso, por presentar capacidades diferentes en lo físico o intelectual, se quedan en los centros de manera indefinida. Por esto, se debe hacer un análisis en general de las facilidades que otorga la Ley de Adopción, como también de su agilidad y rapidez, de manera de encontrarles a los menores de edad un hogar y una familia, y así terminar con la situación de vulneración. Entiendo que ya se está discutiendo esta materia en la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados, cuestión que desde ya celebramos y esperamos que llegue a buen término.

Finalmente, quiero hacer mención a un tema que no es menor, el problema psiquiátrico. Las personas, tanto menores de edad como adultos, que sufren algún tipo de



enfermedad psiquiátrica, han sido históricamente un grupo olvidado por la sociedad. Sin contar con los suficientes profesionales y centros de atención, los que padecen un problema psiquiátrico muchas veces se ven abandonados a su suerte, o sometidos a condiciones poco humanas, situación que se replica en los niños.

Lo mismo ocurre en el caso de los menores de edad que presentan trastornos en ese sentido, ya que por la dificultad que naturalmente acarrean, las instituciones colaboradoras se ven sobrepasadas en su cuidado, puesto que no cuentan ni con los profesionales ni con las instalaciones adecuadas para tratarlos.

En muchas ocasiones, los psiquiatras deben dividir su tiempo en diversas instituciones. He observado que en algunos lugares permanecen solo una hora, porque deben acudir a otra cita y, para ello, deben recorrer hasta una hora y media de camino, lo que hace muy problemática la atención, haciendo que la evaluación y tratamiento del menor afectado sea cada vez más postergada, acarreando consecuencias nefastas para su salud síquica y física.

Asimismo, se presenta el problema del tratamiento y la posible intervención del menor en un centro de salud, la que muchas veces corre por cuenta de la institución colaboradora, causando una merma considerable en el patrimonio disponible para cubrir las necesidades de los demás niños del centro.

En este contexto, lo más grave es que no existe posibilidad de mejorar esta situación, ni siquiera desde la perspectiva del Sename, pues se trata de un problema de salud pública en su conjunto y que involucra al Ministerio de Salud. Los niños que se encuentran en los hogares, dependen necesariamente del sistema público de salud que tiene un déficit enorme en materia de salud mental, lo que redundará en que el tiempo de espera para la atención sea extremadamente largo y no exista capacidad para dar tratamiento a todos los que lo requieren.

A modo de palabras finales, quisiera, más allá de todo, agradecer y valorar la invitación que se me ha hecho y el trabajo que la Comisión está realizando junto con otras

instituciones, desde los poderes del Estado y la sociedad civil. Es un esfuerzo desplegado que, espero, pueda alcanzar los mejores resultados que uno puede soñar.

Muchos problemas, incluso dramas sociales que enfrenta Chile en la actualidad, encuentran su origen en un abandono político de ciertos grupos especialmente vulnerables. Algo similar ocurre con los adultos mayores, y la Iglesia también ha hecho pública su visión al respecto.

De nuestra parte, agradecemos a los honorables miembros de esta Comisión todos aquellos aspectos que su investigación pueda aportar, a fin de contribuir a que las instituciones que se han consagrado al servicio de los menores de edad en riesgo social puedan seguir haciéndolo, en las condiciones dignas que estos mismos niños y jóvenes se merecen como hijos e hijas de Dios y como ciudadanos y ciudadanas de Chile.

Muchas gracias.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Muchas gracias, monseñor.

Entiendo que en la primera parte de su exposición usted haya puesto énfasis en materias de carácter jurídico, que tienen que ver con la dependencia directa de las instituciones colaboradoras del Sename vinculadas a la Iglesia, y que ello lo lleve a decir que usted no es responsable directo de lo que allí ocurre. En definitiva, es una manera de asumir el tema desde el punto de vista jurídico. Está en su derecho, y me parece bien que en un Estado de derecho ello ocurra.

Sin embargo, en nuestro país usted es mucho más que una autoridad civil; es una autoridad espiritual. Usted representa a la alta jerarquía de la Iglesia Católica. Entonces, más allá de las implicancias de carácter jurídico que puedan tener los hechos ocurridos en esas instituciones, ¿cuál es su opinión, como pastor, respecto de los abusos sexuales cometidos a menores en instituciones de la Iglesia?

En segundo lugar, entiendo que la Iglesia debe haber conversado estos temas cuando conoció el informe de la

Corte Suprema. Entonces, normalmente, se adoptan decisiones en relación con esos análisis. ¿Qué se hace en favor de ese niño? Le recuerdo que hubo un desfase de tiempo entre que la Corte Suprema recibió el informe de la comisión de jueces y que es conocido por la opinión pública. Hay otro desfase de tiempo, de casi ocho meses, que va entre que el Sename tomó conocimiento de esos hechos e inició las primeras acciones judiciales. Entretanto transcurrió prácticamente un año.

Hay estudios que reflejan con exactitud las consecuencias de los abusos sexuales en menores en el corto, en el mediano y en el largo plazo. Entonces, ¿qué medidas adoptan esas instituciones para proteger a esos niños y que no sigan siendo revictimizados?

El señor **EZZATI**.- Si hay una comisión que se interesa por los abusos, no tengo ningún problema en venir a dialogar al respecto.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Monseñor, esta es esa Comisión.

El señor **EZZATI**.- Yo recibí la temática que ustedes me enviaron y respondí lo que ustedes me han pedido.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Monseñor, discúlpeme, pero el mandato otorgado por la Cámara de Diputados a esta Comisión es, precisamente, ese.

El señor **EZZATI**.- Yo me he referido y me refiero única y exclusivamente a lo que me han enviado. Vuelvo a decir, si ustedes tienen deseos de dialogar sobre los abusos, no tengo inconveniente -como lo he hecho públicamente- de hacerlo en el momento oportuno. Pero quiero resaltar que la invitación -por eso acepté venir- y los temas sobre los cuales me preguntan no son los que uno lanza por los medios de comunicación social, sino los que están contenidos (...)

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Perdón monseñor, con mucho respeto voy a dar lectura a la letra a) del acuerdo de la Cámara: Actuación y reacción del Servicio Nacional de Menores, Sename, en la vulneración de los derechos de los menores que se encuentran en hogares dependientes o sujetos a su fiscalización.

Al comienzo de su intervención, usted dijo que solo se iba a referir a los puntos a), b) y c) y que no podía hacerlo respecto de los puntos d), e) y f). Este es el punto a), por eso le hago la pregunta; necesitamos su opinión, queremos su apoyo ¿Cómo dejamos de revictimizar a los niños? Ese es el punto.

El señor **EZZATI**.- Insisto, si en otra oportunidad me invitan y me dicen que el tema a tratar es el abuso sexual a menores, no tengo ningún inconveniente en darles todos los aportes que ustedes necesiten. En esta ocasión, me referí a lo que me pidieron.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Bueno. Para aclararle a la Comisión, el señor arzobispo de Santiago fue invitado precisamente para eso.

Tiene la palabra la diputada María Angélica Cristi.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- Señor Presidente, por su intermedio. Lamento el tenor que tomó esta sesión, y creo que por sobre todas las cosas, nuestro invitado merece el máximo respeto. No corresponde ponerlo en tela de juicio. Se le hicieron imputaciones que él desmintió de forma muy clara y tajante. Además, creo que tiene razón sobre la invitación que recibió. Quisiera que la revisáramos, porque si se le envió en el sentido que el planteó y no necesariamente en el cometido de la Comisión, entonces, tiene toda la razón.

Por otra parte, él nos ha dado una lección respecto de la problemática del Sename y a los problemas que todos reconocemos que existen, que son graves y que nos preocupan. Además, mucho de lo que planteó está en las conclusiones de nuestra primera Comisión Investigadora.

Por lo demás, siento que esta Comisión está absolutamente obstinada en referirse a las denuncias que se hicieron en el estudio de la Corte Suprema y de Unicef. Eso no es menor, y habrá que resaltar una vez más el cuestionamiento que se le hizo al instrumento. Para ser más específicos, recordemos que si nos vamos a referir al abuso de los menores, se hizo una encuesta a 300 niños sobre la adaptabilidad al hogar, en la cual se les preguntó si habrían sido abusados dentro o fuera del

hogar. Esa consulta, evidentemente, produjo confusión y permitió que no se llegara a la conclusión de que habrían sido abusados dentro de los hogares. Más allá de que no había un protocolo previo sobre cómo tratar el tema, más allá de que no se denunció a tiempo, más allá de que era un delito que se debió haber denunciado, hablamos de 12 casos de 300 encuestas entre 12 mil niños.

Entonces, señor Presidente, parte de la problemática tiene que ver con lo expuesto, con las situaciones que viven los niños, con la falta de personal calificado, de recursos, y con la imposición de los tribunales de recibir a los niños. Es más, el representante de María Ayuda -institución que si bien tiene un nombre religioso, creo que no depende de la Iglesia- nos planteó grave y claramente, como llegan vulnerados y abusados estos niños desde sus propios hogares.

De hecho, señor Presidente, aunque no venga al caso, mi madre y yo éramos madrinas de un hogar de niñas que habían sido abusadas sexualmente en sus casas. Sin embargo, hace cinco años, de la noche a la mañana, ese lugar se clausuró y nunca supimos a dónde se enviaron todas esas niñitas que habían sido vulneradas en sus derechos.

Entonces, debemos analizar la situación en el contexto en general, no en particular, y menos imputar a la Iglesia, porque aquí ha habido desde un principio la intención de imputar a la Iglesia. Por lo demás, no podemos ejercer esta presión hacia la Iglesia en presencia de monseñor Ezzati, que es su más alta autoridad. La vez anterior él dijo que tenía bajo su dependencia solo dos hogares. Además, esto es público, no podemos cuestionarlo frente a las cámaras. ¿Cuál es la idea? Creo que él se refirió ampliamente al problema del Sename y, obviamente, ante una situación como esa, desgraciadamente, van a haber abusos. Lamentablemente, los hay en colegios privados y en los lugares menos esperados. El drama del abuso a menores es generalizado, y más grave cuando es hacia niños vulnerados. Por lo tanto, no podemos basar toda la concentración de los abusos a menores en una encuesta que

ni siquiera tiene metodología para comprobar que fuera efectiva.

He dicho, Presidente, y por su intermedio me disculpo con monseñor por la situación en que se le ha puesto en esta Comisión.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alfonso de Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, con mucho respecto, no comparto las opiniones de la diputada María Angélica Cristi.

Hemos invitado a la Comisión a una serie de actores, autoridades, todas con la misma dignidad, porque lo que nos anima es que no haya abusos contra menores, ni en el Sename, ni en los colegios, ni en la iglesia, ni en la familia. En ninguna parte. Creo que el abuso, lo cometa quien lo cometa, es abuso, y eso es lo que me inspira, como diputado, a perseguir esa situación.

El Sename, por mandato legal, tiene hogares a través de distintas instituciones, tal como lo señaló nuestro invitado, dentro de las cuales ellos tienen vinculación y manejan dos residencias.

Me interesa analizar los abusos, y en esa línea, quiero consultarle a monseñor respecto de una situación en Valdivia, zona por la que soy parlamentario.

Conozco el Cifan y me parece muy bien la obra que se ha hecho allí, pero también recuerdo al señor Rimsky Rojas. No sé si usted lo recuerda.

El señor **EZZATI**.- Por supuesto.

El señor **DE URRESTI**.- Un sacerdote salesiano, profesor, condenado por reiterados abusos. En conocimiento de esa situación, la jerarquía del colegio lo destinó a África. Allí contrajo sida. Luego pasó por Punta Arenas y continuó con los abusos. En 2010 resultó muerto, al parecer por suicidio, pero no se sabe, aún se investiga.

Me han llegado antecedentes de una causa, de un valdiviano muy valiente, que se encuentra presente, una de sus víctimas, Marcelo Vargas Martínez. Hay que ser valiente para decir esas cosas.

Tengo en mi poder el expediente de esa causa en la que monseñor Ezzati declaró con fecha 15 de marzo de 2011.

Desde mayo de 1984 a febrero de 1991 usted fue el provincial de la congregación salesiana, y entre 1996 y 2001, obispo de la diócesis de Valdivia, y esto ocurrió en un colegio salesiano de Valdivia.

Monseñor Ezzati señaló una frase muy interesante, dijo que la iglesia genera los espacios de confianza para los menores, la prevención de abusos.

¿Qué ha hecho la iglesia o la congregación salesiana, en este caso, para prevenir, reparar, mitigar y sancionar a los culpables?

Digo este caso aunque puede que haya otros, pero de este tengo la documentación, me ha llegado la información, ha comparecido uno de los denunciantes.

¿Qué ha hecho la iglesia en ese caso?

Eso es lo que nos anima, que no haya abusos nunca más, en ningún lugar, donde podamos protegerlos, donde estén nuestras facultades.

Usted es la autoridad de la iglesia.

El señor **EZZATI**.- De la iglesia de Santiago.

El señor **DE URRESTI**.- Pero era de la diócesis y era el provincial de la congregación salesiana.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra monseñor Ezzati.

El señor **EZZATI**.- No. Vuelvo a decir que si el tema que quieren tratar es el de los abusos, con mucho gusto vengo a dialogar con ustedes.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Quiero insistirle monseñor.

El señor **EZZATI**.- Lo que quiero decir es lo siguiente: cualquier abuso, aunque sea uno solo -creo que ustedes lo han escuchado muchas veces de mis labios-, tiene una gravedad tal, que tratándose de un sacerdote, hemos dicho que no tiene espacio en la iglesia.

Ahora, no conozco todo el caso al que se refiere el diputado Alfonso De Urresti..

El señor **DE URRESTI**.- Voy a dejar el expediente a disposición de la Comisión para que lo vea.

El señor **EZZATI**.- Fui consultado, vinieron a Santiago a preguntarme qué cosa estaba haciendo. Yo era el provincial de 250 personas, pero no soy el custodio de cada acto, de cada persona.

Celebro que se esté realizando un juicio que promueva la verdad y la justicia. Estoy totalmente de acuerdo y creo que he dado ejemplos más que suficientes, en estos dos años de estar a la cabeza de Santiago, de haber actuado con mucha prontitud y rigidez frente a este problema.

Pero, insisto, si el tema es lo del Sename, con mucho gusto puedo seguir dando respuesta a lo que me quieran preguntar y, además, en las cosas que preguntaba el diputado, relacionadas con la perspectiva social, el señor Lorenzo Figueroa puede darnos algunas sugerencias, algunas pinceladas de lo que está haciendo la conferencia episcopal. Asimismo, en relación con los abusos, el señor Jaime Coiro puede dar una pincelada de lo que estamos haciendo en ese sentido.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Lo vamos a resolver en su minuto.

Un **ASISTENTE**.- Monseñor Ezzati está invitado para hablar del Sename, no de la pedofilia ni de los abusos. Es bueno poner el foco donde corresponde.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Silencio, por favor. Voy a tener que pedir...

Monseñor, como Presidente de la Comisión no puedo dejar de mencionar lo siguiente: el 21 de noviembre le cursamos la invitación que, textualmente, dice: con el objeto de que se sirva exponer al tenor de la materia contenida en el mandato de esta Comisión, que en copia se adjunta.

Le reitero que la letra a), el punto principal de la invitación, está referida precisamente a la vulneración de los derechos de los menores.

Obviamente, no era necesario siquiera mencionar que los abusos sexuales, las violaciones de que fueron víctimas los menores, son parte de la vulneración de derechos.

Si usted no desea hacer declaración alguna al respecto, esta Comisión no puede sino respetar su derecho, pero



tengo la obligación de decirle que esa fue la razón para la cual fue invitado.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, voy a seguir valorando la presencia de monseñor Ezzati en la Comisión, y quiero ser muy claro, porque lo peor es que queden sensaciones de que algunos parlamentarios puedan tratar de instalar que existe un encono especial respecto de una institución o un intento por focalizarnos en un área determinada.

Solo un recuerdo, tal vez monseñor no lo sabe, pero se lo informamos: fue la diputada Marcela Sabat la que planteó la posibilidad de invitarlo y, unánimemente, la Comisión accedió.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- Yo no estaba presente.

El señor **RINCÓN**.- Si usted no estaba presente, no es mi problema. La Comisión funciona esté o no esté algún parlamentario.

¡Imagínense si dependiéramos de un parlamentario!

Lo mismo debe pasar en la iglesia.

No estamos poniendo el foco en un número de personas determinadas, independientemente de la valoración que existe de una encuesta cuya metodología se cuestiona con la palabra metodología, pero no se señala ningún cuestionamiento metodológico que lo avale.

Sin embargo, está instalada dentro del mandato de la Comisión que la vulneración de derechos se utiliza en el sentido más amplio de la palabra. Usted mismo se refirió a una de ellas, en forma indirecta, en el momento en que habló del problema psiquiátrico. Tenemos firme convicción de que en Chile hay vulneración de derechos desde el punto de vista de la atención médica, porque para que se respete la Convención Internacional de los Derechos del Niño, válida para el estado nación Chile, para el estado nación Vaticano y para cualquier estado en el mundo, deben efectivizarse los derechos de los niños, y la efectivización de esos derechos pasa por darles toda la atención que corresponde. Es más, usted delineó el equipo

interdisciplinario ideal que, obviamente, tiene un determinado costo, con distintos profesionales para atender y cuidar a un niño.

Dicho sea de paso, nos referimos desde la lactancia, desde los bebés que entran a esos hogares.

Entonces, la vulneración de derechos va en el concepto amplio. Entiendo que a lo mejor usted, por su intermedio Presidente, se ha focalizado en una parte de ella. Lo quiero ver así, porque la disposición suya para seguir conversando del tema es lo que debiéramos valorar.

Lo digo porque lo más difícil no es hacerse cargo de los hechos propios; puede parecer que así es, pero en realidad lo más difícil es hacerse cargo o tratar de defender, representar y también cuestionar la institución a la que uno pertenece, ama, quiere y en la cual confía.

Nos pasa a los mismos parlamentarios, donde es más difícil la defensa de nuestra propia institución, de nuestra corporación Cámara de Diputados, que la nuestra propia.

Por lo tanto, entendemos que no es fácil el rol que usted juega, independientemente de su carácter de arzobispo, en Santiago, me refiero como presidente de la Conferencia Episcopal, lo que le da una investidura mayor a la de otros obispos de Chile.

Nuestra iglesia, y digo nuestra porque me crié en el seno de familia donde habitualmente nos visitaba monseñor Santos Ascarza y su auxiliar, monseñor Goic, cuando yo tenía 14, 15, 18 y luego 20 años, lo que me permitió ir conociendo sus distintas enseñanzas y donde obviamente estaba planteado lo que debía ser la defensa de los derechos humanos, en una época conflictiva, en la década de los 80, en Concepción, y que esa defensa debía ser ineludible, siempre y permanente, cueste lo cueste, tal como lo decía monseñor Santos, haya que pagar el costo que haya que pagar, porque en esa defensa la Iglesia Católica no puede cejar.

En tiempos contemporáneos este actuar se va en otra raigambre de los derechos humanos, que en este caso es la vulneración de los derechos de los niños, quienes no

tienen ni abogados ni la fuerza física para defenderse, menos cuando son lactantes.

Entonces, la consulta va en el sentido de la reflexión humana y espiritual, como pastor, respecto de cuánto es lo que se está haciendo como Iglesia, y donde usted, de una u otra forma -no digo que esté representando al Vaticano ni mucho menos- tiene una labor espiritual y misionera, y me interesa saber cuánto es lo que verdaderamente la Iglesia se la va a jugar por amparar y proteger a esos niños.

El tema no está en si una encuesta estuvo bien o mal hecha. Esa es la mejor forma de tapar el tema y no seguir adelante.

En Chile hay vulneración de los derechos de los niños. Solo la institucionalización, que usted reconoce y contrasta como un hecho de la realidad, es una vulneración de los derechos de los niños.

No puede ser que lleguen a la mayoría de edad estando en las condiciones que usted mismo se ha referido, en un hogar, porque se les pasó la edad para ser adoptados.

Sin embargo, el punto que estamos sosteniendo es que el Sename no tiene interés en que sean adoptados. No tiene interés en trabajar con la familia originaria para rehabilitarla, porque por ejemplo si tiene condiciones y problemas de higiene, les pone esos problemas de higiene para quitarles los niños y no los apoya para reparar dichos problemas.

Si esos niños son dejados abandonados es para poder trabajar y así generar el sustento para el hogar, y luego se considera el abandono como una negligencia y es una causal de susceptibilidad, donde el 60 por ciento de la susceptibilidad de adopción se basa en el concepto "negligencia parental", que se dice que se justifica en el abandono por ir a trabajar o en la falta de higiene porque no tienen las condiciones como las que tenemos nosotros para con nuestros niños.

En definitiva, pobreza, tal como lo dice el Presidente de la Comisión.

Por lo tanto, el punto va mucho más allá de los abusos sexuales, que por cierto son dramáticos, en el sentido de que es la expresión más chocante de lo que es la vulneración de los derechos de los niños, sino en el sentido de saber cuál es el rol de la Iglesia, en el ámbito de su competencia como orientador de la sociedad chilena de hoy, para que esto no esté ocurriendo.

Al parecer, a nosotros a estas alturas ya nos comienza no solo a penar, sino a generar una situación de incompreensión respecto de lo que pasa con todas las instituciones del Estado, y no solo de este Gobierno, en el sentido de que o todo funciona bien o todo lo que se hace es aquello que está dentro de lo que se puede hacer, pero nadie se la juega por hacer mucho más de lo que se pueda hacer ni por efectivizar de verdad los derechos de los niños en nuestro país. Es más, parece que a nadie le importa que los niños sigan en esas residencias.

En esta Comisión le señalamos al director del Sename el caso de una niña que ingresó a los 6 meses, como lactante, quien el mes pasado cumplió 6 años, y que aún sigue en el hogar. Pedimos que se nos dijera cuál era la razón para inhabilitar a su madre, quien no está acusada de nada en ningún tribunal de la República; por lo tanto, no es una persona demente ni desquiciada ni perdió el sentido ni menos es una mujer que esté con alguna incapacidad. Ya le quitaron a una de sus hijas. Y la madre está viva.

Por tanto, demandamos una explicación de parte de personeros de la Iglesia porque lamentablemente autoridades de la Iglesia se han visto involucradas en abusos sexuales. Usted sabe que es efectivo, y la sociedad chilena también. ¿Qué vamos a hacer para que nos ayuden a cambiar esto? ¿Nos seguirá dando lo mismo?

Lamentablemente, no puedo compartir que se diga que el Poder Judicial no tiene las herramientas al respecto, dado que sí las tiene para efectivizar los derechos de los niños. Lo que pasa es que si quien está al frente de esto no lo quiere efectivizar, nunca se va a hacer.

El Estado de Chile no es pobre. Hay pobreza en nuestro país, pero el Estado chileno no lo es, porque tiene recursos. Incluso, usted señaló un estimado de cuánto se debía invertir para solucionar esa área. Por ejemplo, somos acreedores de Estados Unidos en 29 mil millones de dólares, lo he dicho en distintas ocasiones, y tenemos reservas para gastos en armas por 3 mil millones de dólares, más allá de todo lo que se ha comprado. Entonces, el Estado no está colapsado ni la burocracia se lo comió. Tampoco el Poder Judicial carece de las herramientas o de normativas. Los elementos están para buscar una solución.

Por lo tanto, me interesa saber si va a haber un verdadero involucramiento de la Iglesia para tratar de ayudar en la protección de la vida a estos niños vulnerables, más cuando también son denunciantes de quienes están en su seno y que han cometido abusos, que se conocen y son públicos, y deben ser apartados.

Me interesa saber si se la van a jugar por los niños, tal como lo hacen otras instituciones relacionadas en esta materia.

El señor James Hamilton estuvo acá y reconoció la buena labor que hacen en muchas materias, están los testimonios, que se los vamos a entregar para que usted los pueda leer, pero me interesa saber qué pasa con lo que no se hace, con lo que no estamos haciendo.

Si debemos tener una sesión especial para hablar de los abusos sexuales en particular, la hacemos, y agradezco públicamente su disposición; sin embargo, aquí estamos demandando esto porque parece que en nuestro país -ya no es un tema de gobierno- nadie quiere ver ni oír lo que está ocurriendo.

Señor Presidente, por su intermedio, esa es la demanda que hacemos a monseñor.

Muchas gracias.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, saludo y agradezco la presencia de monseñor Ricardo Ezzati.

Entiendo que hubo una descoordinación respecto de la invitación; sin embargo, valoro que monseñor haya manifestado su disposición a venir a la sesión y hablar respecto de los abusos.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Disculpe la interrupción, señor diputado. Si monseñor Ricardo Ezzati lo considera, podemos adoptar el acuerdo para invitarlo y conversar respecto del tema de los abusos que usted ha hecho referencia.

Tiene la palabra monseñor Ezzati.

El señor **EZZATI**.- Señor Presidente, no tengo ningún problema de hablar sobre la realidad de esta situación, y públicamente lo he hecho. Es más difícil llegar a conocer casos, pero para eso está la justicia.

En primer lugar, claramente la Iglesia ha planteado, con mucha fuerza, cuál es su postura frente a un abuso, y lo llama abuso con su nombre; es más todavía, en clave teológica lo llama pecado, y pecado grave. Por lo tanto, no hay ningún inconveniente en ello.

En segundo lugar, personalmente, no tengo ningún inconveniente, porque luego de asumir el arzobispado de Santiago me ha tocado lidiar con este tema, con claridad y con mucha firmeza, y lo he hecho contra viento y marea, y lo seguiré haciendo.

Nunca dejaré de decir que un abuso es abuso o el mal confundirlo con el bien.

Naturalmente, no soy el Poder Judicial ni la justicia de Chile. Eso, cuando hay algunos casos en que se denuncian situaciones de abuso, tal como planteó el diputado por Valdivia, hay que ponerlo frente a la justicia, porque no va a tener ningún tipo de apoyo de parte de la Iglesia quien haya cometido un crimen y que ese crimen esté avalado por la justicia chilena.

Por consiguiente, respecto del tema y el fenómeno del abuso, reitero, no tengo problema para referirme a ello. Si en la Iglesia hubiera sucedido un solo caso, sería gravísimo.

Ustedes saben muy bien que lastimosamente esto no es simplemente así en una institución como la Iglesia.

Recuerdo que en Concepción, en la última cuenta que me tocó escuchar de la Policía de Investigaciones, quedé asombrado por el número de víctimas que dio a conocer el director regional de la PDI. Incluso, sostuve un diálogo personal con él sobre el tema.

Reitero, es un flagelo que lastimosamente está tocando el alma de los más jóvenes de Chile, de los niños indefensos. Por consiguiente, espero que nada de mi parte haga sombra en la búsqueda de la verdad en esos temas.

En tercer lugar, me han invitado para hablar del Sename, y creo que en todos los puntos he hablado de abusos que se cometen en el Sename, no solamente en uno, sino en varios hogares. No quise detallar algunas cosas, pero ayer hablé con una directora de un hogar de Santiago -confirmó lo que dijo otra directora- y me contó que a las cuatro de la madrugada habían ido a inspeccionar si las niñas del hogar estaban con sábanas secas. ¡A las 4 de la mañana!

La semana pasada, otra directora me dijo que a las 2 de la madrugada habían ido a levantar a los niños del hogar. ¿Y eso no les parece una falta gravísima a los derechos humanos?

Entonces, no se trata solo de escudarse y echarle la culpa quien sabe quién. Creo que el examen hay que hacerlo a fondo y de una manera consciente y fuerte.

Los poderes del Estado, entre ellos el Legislativo, deben trabajar en esto y definirlo. Hace veinte años que estoy escuchando que el Sename se va a dividir en lo que implica la protección social y en el aspecto judicial.

¿Qué han hecho hasta ahora? Esto es serio y grave. ¿Qué ha hecho el país para mejorar las condiciones objetivas a fin de que los niños que son confiados a los hogares tengan asegurado el derecho a una casa digna, a educadores preparados y acceso a la salud? ¿Eso es responsabilidad del arzobispo de Santiago? Vale la pena saber cuál es la responsabilidad que les corresponde.

Señor Presidente, me parece oportuno expresarse sobre el punto y pido un par de minutos para las personas que me acompañan.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL  
SENAME**

40

El señor **SAFFIRIO** (Presidente)- No se preocupe, monseñor. Los van a tener en su oportunidad.

El señor **PAZ** (don Rodrigo)- No han hecho nada, arzobispo. Esa es la verdad, y por eso están desviando la atención hacia la Iglesia Católica.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente)- Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión.*

El señor **SAFFIRIO** (Presidente)- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, más que hablar de abusos sexuales -todos hemos leído la prensa y estamos al tanto de lo que ocurre en el país-, más bien lo que requiere la Comisión es saber qué medidas preventivas se han tomado. Ese es el foco de la pregunta, sobre todo cuando hay centros que dependen de financiamiento del Estado.

Después de conocido el informe, ¿qué se ha hecho para evitar los abusos? Sería ponerse una venda en los ojos decir que vamos a parar los abusos, porque lamentablemente van a seguir existiendo. Tenemos que buscar que disminuyan ojalá al mínimo. Y como dijo monseñor Ezzati, saber que un niño ha sido abusado es una tremenda mala noticia para el país.

Si con las conclusiones de esta Comisión se lograra evitar que un niño fuese abusado, sería un éxito.

Escuchaba a la persona que interrumpió el trabajo de la Comisión y debo señalar que con la Comisión de Derechos Humanos he estado en varios centros del Sename, como los de San Bernardo, de San Joaquín y de Villa Alemana, y la verdad es que las condiciones son bien terribles, porque hay hacinamiento de los jóvenes; además, las condiciones de los propios funcionarios no son las mejores. O sea, ellos no están cumpliendo sus funciones en buenas condiciones laborales o hay problemas con los sueldos.

Cuando aprobamos la ley penal juvenil -recién venía llegando al Congreso- lo hicimos pensando en que el espíritu de la ley era la rehabilitación de los jóvenes,



sobre todo de los menores de 14 años, pero ha sido un fracaso porque ni siquiera estudian. No hay nada. Bajo ningún punto de vista se cumple con lo que pretendía la ley. Por lo tanto, hay una deuda pendiente ahí y debemos arreglarlo de alguna manera.

Debo expresar que siempre me llamó la atención el tipo de castigo o condena que se daba a aquellos miembros de la Iglesia que habían cometido abusos: el retiro espiritual. Eso es chocante para la ciudadanía, porque se trata de un delito. Entiendo que ahora hay una mirada diferente, pero antes eran los famosos retiros espirituales.

Monseñor Ezzati, lo que necesitamos es saber si se han tomado medidas preventivas, o se van a tomar, respecto del informe que se dio a conocer.

La diputada señora Cristi hablaba de uno o más casos, pero la verdad es que basta con un caso para que haya que tomar medidas.

Por lo tanto, quiero saber si se están estudiando algunas medidas, y entiendo que no es fácil hacerlo. No sé cómo se tendrá que hacer, pero me imagino que hay expertos en el tema que deben realizar los estudios y los esfuerzos para que en el futuro no haya niños abusado en nuestro país.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente)- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, quiero saludar a las visitas. No nos olvidemos que estamos en una Comisión Investigadora que busca responsabilidades políticas. Por eso, me pareció bien que monseñor Ezzati opinara que no debía haber concurrido a esta sesión porque él no es político; por tanto, no tiene que responder de responsabilidades que sí le corresponden al Sename, a los parlamentarios y a todas las autoridades públicas.

Creo que se ha intentado hacer un cuestionamiento político-institucional hacia su persona, y me parece que eso no corresponde, porque en su informe él ha demostrado que las instituciones colaboradoras del Sename, que tienen alguna vinculación con la Iglesia Católica, no son

dependientes jerárquicamente de él. Por lo tanto, las medidas que pudiese tomar son más bien a nivel de sugerencias.

Me parece que deberíamos citar a los responsables de cada una de esas instituciones colaboradoras, como el Hogar de Cristo u otras, para que ellos sean los que tomen las medidas correctivas.

Monseñor Ezzati, como arzobispo de Santiago, solo tendría competencia para sugerir algunas medidas a fin de evitar este tipo de abusos, que son condenables vengan de donde vengan.

Además, hay que recordar que las culpas son personales. Es decir, si una persona abusa al interior de una institución, tendrá que responder ante los tribunales de justicia, como responde cualquier ciudadano.

En ese sentido, no corresponde este emplazamiento que se hecho a monseñor Ezzati, más allá del tema de Sename -derivar el tema a la pedofilia-, pues para eso existen los tribunales del justicia donde monseñor Ezzati puede ser citado a declarar si tomó las medidas oportunas, en el caso de Valdivia, si tuvo alguna responsabilidad por omisión, pero no hacer un emplazamiento político.

Aquí tomo las palabras de Rodrigo Paz, la persona que fue desalojada de la Comisión, para decir, con toda responsabilidad, que aquí más bien hay una operación política para desviar la atención hacia la Iglesia Católica y desligar la responsabilidad que podamos tener como parlamentarios.

También existe una responsabilidad por omisión legislativa en la fiscalización, por lo cual tendríamos que hacer un mea culpa respecto de lo que hemos fallado para que instituciones colaboradoras, dentro y fuera de la iglesia, hayan llegado a este tipo de abuso.

Por lo tanto, quiero respaldar a monseñor Ezzati, que ha dado una explicación contundente, sin desligar su responsabilidad, jurídicamente no le corresponde, pero la iglesia ha tomado medidas, debe seguir tomándolas y entregar los antecedentes a la justicia cuando sea

necesario, para que esas personas sean investigadas como cualquier otro ciudadano, en igualdad de condiciones ante la ley.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Zalaquett.

La señora **ZALAUQUETT** (doña Mónica).- Señor Presidente, también quiero agradecer la presencia de monseñor Ezzati.

Además, quiero señalar que el cariz que fue tomando la conversación no era el esperado.

Llegué hace cuatro años a esta institución y desde sus inicios formé parte de la Comisión de Familia, donde comparto el trabajo con dos colegas que están aquí presentes, con quienes visité muchos hogares del Sename en la Región Metropolitana, y hemos logrado unanimidad en estos temas para tratar de conseguir más presupuesto.

Obviamente, no se trata solo de dinero, y por eso valoro mucho el diagnóstico que entregó monseñor Ezzati, de lo que he sido testigo durante estos años.

Hemos visitado a exministros de Justicia y tratamos de hacer todo lo posible.

Por eso, quiero decirles a los diputados presentes, y también a monseñor, que no es que a nadie le interesara este problema.

Les puedo asegurar que dentro de esta Institución también hay un grupo de diputados y de diputadas con un compromiso genuino, como sé que lo tiene la iglesia en relación con la infancia.

Personalmente, me gustó la idea de que viniera monseñor Ezzati, porque no me cabe duda de que la iglesia, precisamente por su tradición y compromiso con los derechos humanos, en especial de los niños, podría entregarnos un diagnóstico, que de hecho entregó, porque he tenido la oportunidad de conocer las instituciones y puedo dar fe de que he visto lo que monseñor Ezzati expuso hoy.

Como chilena me duele, y aquí hago un mea culpa porque llevo cuatro años en la Institución, que no hayamos sido capaces, y hoy escuché que durante 20 veinte

años no lo hemos sido, de lograr que el Estado asuma una responsabilidad mayor con la niñez.

Me alegra que hoy, transversalmente, seamos cada día más los chilenos que estamos comprometidos con un tema que hace algunos años no atraía tantas cámaras como las que vi hoy en esta Sala.

Entonces, como el mandato de esta Comisión Investigadora dice relación con el Funcionamiento del Servicio Nacional de Menores, ojalá logremos no solo oír los diagnósticos, sino también llegar a soluciones concretas.

Aquí se han dicho cosas bien ciertas. Primero, hace años que se viene diciendo que tenemos que dividir el Sename.

Segundo, hoy muchos de los funcionarios del Sename que están a cargo de los hogares -algunos dependen de personas cercanas a la Iglesia Católica; otros no- no tienen la preparación adecuada para intervenir a niños con la complejidad del Chile del 2013. O sea, no son los mismos niños de hace veinte años.

Hoy los niños vienen con una complejidad distinta. Vemos que muchos han crecido en un ambiente donde la droga y el alcohol han sido parte de sus hogares. Es decir, tienen una serie de realidades muy complejas. Insisto, hay situaciones distintas y requerimos que quienes trabajan e intervienen en esos hogares tengan una mejor preparación.

Quiero reiterar mis agradecimientos a monseñor Ezzati y le agradezco que esté disponible para venir a hablar sobre los abusos de todo tipo, porque es un tema prioritario en el país. Pero también quiero que seamos responsables con lo que decimos, porque no es verdad que nadie se haya interesado por este tema.

Invito a quienes nunca han estado en la Comisión de Familia que vean el compromiso transversal de quienes participamos en ella -por lo menos me hago cargo de los últimos cuatro años- con un tema tan relevante como es la niñez y lo que está sucediendo con el Sename.

En lo personal, he dicho a mi Gobierno que el Sename necesita una restructuración de fondo, y creo que quienes llevan más años en esta institución lo saben mejor que yo.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Monseñor Ezzati, también le agradezco su visita.

He repasado la invitación de la Comisión que se le hizo llegar y efectivamente el mandato es investigar el funcionamiento del Sename, pero usted sabe muy bien que en este país, donde manda el mercado, hay decisiones políticas que se han tomado en función de externalizar ciertos deberes que le corresponden al Estado.

La Convención de los Derechos del Niño le impone al Estado el deber de protección de los niños, pero aquí, insisto, se ha tomado la decisión de externalizar ciertos servicios en los que el Estado debería tener la prioridad.

Por eso, cuando el Presidente de la Comisión le señala que 7 mil millones de pesos han ido a centros católicos, es porque hay una cantidad de dinero público que se ha traspasado a instituciones colaboradoras de la Iglesia Católica que, en este contexto, ayudan al deber que tiene el Estado de amparar y proteger a los niños, de acuerdo con las convenciones internacionales que hemos aprobado respecto de los derechos de los niños.

En ese sentido, cuando el Presidente de la Comisión señala que hay un número importante de niños que han sido vulnerados en sus derechos en centros que están bajo la dependencia de la Iglesia Católica, lo que expresa es una preocupación que por supuesto a todos nos llega, en términos de que todos estamos preocupados porque los niños y las niñas que están en esos centros, en esas instituciones colaboradoras, no sean abusados en sus derechos.

Por eso, cuando analizo lo que usted expuso, hay una parte que particularmente no comparto.

En su discurso identifico dos partes con mucha claridad. Hay una parte en que usted trata de desligarse del tema y dice: Lo mío es esto. También cuando dice: Grupo de hogares que no pertenecen a la Iglesia Católica. No soy jefe de la Iglesia Católica. Como presidente de la Conferencia Episcopal no respondo por la Iglesia Católica.

También cuando dice que hay otras voces autorizadas para hablar sobre los temas, y no usted. Cuando dice que cada hogar tiene una dependencia jurídica propia; que cada uno tiene un estatuto propio; que usted no puede direccionar lo que hacen esos centros.

Siento que en esa parte del discurso usted nos está diciendo: En realidad, de todo lo que ustedes me quieren preguntar no tengo nada que responder, porque no tengo nada que hacer respecto de esos centros, de esas instituciones colaboradoras.

Entonces, uno queda con la obligación de preguntar quiénes son las voces autorizadas.

Si usted dice que no lo es, entonces, ¿quién en la Iglesia Católica sí es la voz autorizada para decirnos qué está pasando con las vulneraciones de derechos de los niños que están en instituciones colaboradoras de la Iglesia Católica?

Efectivamente, aquí estamos investigando al Sename, pero lo estamos investigando en todo lo que hace, incluso cuando delega su responsabilidad en una institución privada.

En ese sentido, usted es parte de una institución privada a la que el Sename delega una responsabilidad.

Usted nos dice que no es la voz autorizada. Entonces, nos interesa saber quién es la voz autorizada en la Iglesia Católica chilena que nos pueda decir: Mire, esto es lo que sucede respecto de los 7 mil millones de pesos, o de estos niños que han sido vulnerados, de acuerdo con el informe, en lugares que están bajo la dependencia de la Iglesia Católica.

En la primera parte del discurso usted señala que no es la voz autorizada y, por supuesto, no tengo menos que

creerle, porque usted nos está diciendo que no lo es, y así lo ratifica ahora.

Entonces, la pregunta es quién tiene el conocimiento general de todos estos temas. ¿Quién puede venir a esta Comisión a decirnos que sí tiene conocimiento de los 7 mil millones y de cómo se reparten al interior de la Iglesia Católica? ¿Quién puede decir qué pasa en tal institución de acogida de la Iglesia Católica, en que se vulneró el derecho de un menor, de un niño o de una niña? ¿Hay alguien que sí lo pueda decir? Entiendo que en esa primera parte usted quiso poner límites: Aquí ustedes me preguntan sobre una generalidad de cosas, de estos 7 mil millones. Por eso parte diciendo que no acepta esta visión sesgada, ideológica, del Presidente. Yo en esa parte me incomodo. Acepto que usted lo dice porque efectivamente es su verdad, y así lo señala. También entiendo que usted ponga un límite y diga: "esto es lo mío." Y con respecto a ese primer punto usted dice: "Yo respondo solo por dos hogares", y nos habla de la Fundación San José, para Adopción, y otro centro. En esa primera parte de su discurso termina diciendo: "Yo al final respondo por estas dos fundaciones, y no más."

Por otra parte, me acordé de Ciper, que hace algunos días entregó un informe donde menciona justamente a la Fundación San José. Dice: Se incentiva monetariamente a los funcionarios por cada adopción, sin trabajar previamente con los familiares de origen a la familia guardadora. El problema aquí es que en vez de trabajar la reinserción a la familia de origen, se encuentran con que se incentiva a que vayan a la adopción con otras personas, y que hay un incentivo monetario.

Esto no lo estoy diciendo yo; se lo estoy transmitiendo. Como terminó concluyendo que usted se hacía cargo de San José, le doy cuenta de lo que dice Ciper de San José, que ahí hay un estímulo monetario para los funcionarios. De su conclusión de la primera parte, yo solamente le estoy reiterando lo que dice Ciper respecto de la Fundación San José.

De esa primera parte de su discurso, entiendo que usted tenga que delimitar sus responsabilidades, y me parece correcto. Acá tampoco estamos para buscar ninguna responsabilidad suya, porque usted no tiene ninguna. Se lo digo derechamente. Usted no tiene responsabilidad penal, política o administrativa. Usted es solamente una persona que ha sido invitada por la razón que le he dicho. Creo entender así lo que dice el Presidente, por toda esta externalización que hay sobre una serie de servicios, de los cuales el Estado debiera ocuparse.

En la segunda parte concuerdo totalmente con usted. Señala críticas, que eventualmente pueden llegar a nosotros. Esta crítica que hace respecto de que hay que dividir el Sename, la idoneidad de los colaboradores, los mecanismos de acreditación, en fin.

Monseñor, creo que usted ahí hace una crítica dura y es necesario que nosotros tengamos claridad sobre la misma, es decir, que entendamos que eso hay que materializarlo.

En la primera parte entiendo lo que usted hace, pero me preocupa que esa delimitación, de alguna forma, sea un pretexto -perdone que lo prejuzgue- de decir: "A mí no me pregunten de esto, porque aquí no tengo nada que hacer. Vayan a preguntarle a otro, pero a mí no me pregunten."

Por eso, me interesa saber a quién sí le podemos preguntar. Al final del día, a quién le preguntamos sobre todos estos temas que nos preocupan.

Después, respecto de la Fundación San José, usted sí delimita su responsabilidad y dice: Sobre San José, sí. Y me permito recordarle lo que dijo Ciper, y eso habría que investigarlo más. Usted tendría que darnos respuesta sobre el tema.

En la otra parte de su discurso, sin duda, uno concuerda con todo el tema de la reestructuración del Sename, que por supuesto es un problema que nos llega. Acá hay un colegislador, y cuando se habla de colegislador todos creen que se trata del Senado y la Cámara de Diputados. El colegislador es el Congreso Nacional y el Presidente de la República, porque respecto



de los recursos, todo esto de la separación del Sename, es materia de un proyecto que debe ser enviado por el Presidente de la República, y al parecer ya fue enviado, y es un tema que eventualmente estaría para discusión.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- Señor Presidente, una interrupción. El tema está siendo visto en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor **GURIÉRREZ** (don Hugo).- Respecto de la última parte, concuerdo absolutamente con lo que usted ha señalado, y creo que es un tema que como legisladores tenemos que abordar.

En cuanto a la primera parte, subsisten las dudas que ya formulé.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, para los efectos del acta, hemos dicho hasta el cansancio que este no solo es un problema del gobierno del Presidente Sebastián Piñera, sino que de éste y de todos los gobiernos anteriores, por cuanto pasó a ser un problema de Estado, así que aquellos que pretendan que estamos responsabilizando a este gobierno, no sé qué han escuchado de todo lo que hemos dicho durante los últimos ocho o diez meses.

En todo caso, tendremos que decir permanente que no es un problema de gobierno, sino de país; es un problema de Estado, de Estado-Nación.

Hay proyectos de ley sobre la materia, pero no han tenido ninguna calificación de urgencia y, lamentablemente, no podemos hacerlo nosotros. Ningún parlamentario, ni siquiera aquellos que son de gobierno, pueden hacerlo.

Por otra parte, ha habido urgencia para el Código Procesal Civil, algo de urgencia para el Ministerio Público y otro tanto para ciertas reformas constitucionales.

El listado en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia es largo, pero este no ha sido un

tema de urgencia. Además, la legislación sobre el particular ha sido fuertemente criticada, por distintas razones. Entre otras cosas, hay buen fraseo para algunas cuestiones, pero sin presupuesto de respaldo, por decirlo brevemente. Pero, insisto, es un problema de Estado.

También es bueno establecer que no venimos a competir con otros diputados sobre quién habló primero o quién habló después. No se trata de eso. Aquí hay distintas visiones, y es legítimo, pero que cada uno se haga responsable de sus visiones.

Hay algunos que creen simplemente que es un problema de mayores recursos, de más profesionales, de mayor profesionalización, de mayor dedicación, de mejoras institucionales, pero hay otros que creemos que eso no basta, que decimos que hay niños que tienen que ser liberados porque no tienen por qué estar ahí.

Muchos parlamentarios hemos dicho, de manera permanente, que todavía no conocemos ningún niño, de una familia acomodada, de buenos recursos, que este ahí. Hay una gran cantidad de niños pobres que se los lleva al Sename solo por esa condición. Esta debiera ser una preocupación de la Iglesia Católica, y pedimos su ayuda, ahí hay una invocación, porque a los niños se los lleva al Sename solo por vivir en condición de pobreza.

Están en acta los testimonios de la encargada de la protección de los derechos de los niños al interior del Sename. O sea, su cargo no es financiero ni administrativo. Su rol es la protección, que justifica el contexto de pobreza. Está en acta, nadie lo puede negar: el contexto de pobreza. Y dicen que no invocan pobreza porque eso es ilegal. Pero si es obvio que no pueden invocar la causal de pobreza porque es ilegal. Pero aquí ante esta Comisión -reitero, está en acta- se habló del contexto de pobreza, de negligencia parental, de abandono, de la situación de higiene, que no tienen las piezas en debida forma o que faltan metros cuadrados, y les quitan a los niños porque no tienen las piezas suficientes, no tienen la limpieza suficiente, porque

están abandonados ya que los padres salen a buscar el sustento familiar.

Entonces, hay visiones que son distintas, hay parlamentarios que creen que este es un problema de profesionalización de un servicio, de recursos, y otros que creemos que hay un pecado profundo en nuestra sociedad, que es avalado por otros que no se dan cuenta de que hay niños que están en los hogares por su condición de pobreza -no todos, porque es obvio que hay menores en riesgo social-, un número muy importante que son vulnerados por el Estado, no por sus familias, porque la negligencia parental no puede ser justificativo para quitar los hijos a sus padres, ni menos las condiciones de higiene, la falta de metros cuadrados, el supuesto abandono por salir a buscar el sustento familiar, en fin.

Esto es parte del mandato de la Comisión, porque constituyen vulneraciones a los derechos de los niños y no un cargo a la Iglesia Católica. Incluso, la propia Iglesia, como otras instituciones, recibe a estos niños vulnerados porque hay decisiones del Poder Judicial que la avalan.

Una de las cuestiones importantes de este informe, que el propio Poder Judicial promovió, y que siempre felicitamos que lo hiciera, incluso que fuera mencionado en su discurso al inicio del año judicial por el actual Presidente -no es la encuesta; la encuesta es el distractor para no ver el problema-, que se pretendía establecer la situación de residencia de cada uno de los niños, porque no se tenían los datos de los mismos. Y empieza a arrojar ese instrumento que las propias resoluciones judiciales no amparaban a los niños, ya que los internaban por más de un año y al ser por más de un año, para los colegas diputados, es ilegal. Vulnera los derechos de los niños; eso es ilegal. Amparada por el Poder Judicial; pero fue este mismo Poder el que encargó este estudio para detectar estos temas, aunque después no le gustó el mensajero y "mataron al mensajero" y destruyeron la Comisión Jeldres. Ahí surge la

investigación y se descubren todo tipo de vulneraciones, hasta los abusos sexuales.

Hago esta aclaración para contextualizar un poco más el tema y vuelvo a validar la buena disposición de monseñor Ezzati, pues creemos que puede jugar un rol fundamental, como antaño jugó en materia de derechos humanos, en el sentido de que la sola no verbalización de la palabra dictadura era lo que permitía, entre otras cosas, que se violaran los derechos humanos en Chile. Pero, ¿cuánto costó que algunos verbalizaran esa palabra hasta la actualidad? Hasta el día de hoy cuesta que se haga.

Hoy estamos ante otro tipo de vulneración de los derechos humanos, en este caso, de los niños, y la iglesia puede y debe jugar un rol, no es un cargo a la iglesia, sino una invocación para que nos ayude en todo sentido.

Por eso, agradezco su disposición. La idea es hacer una sesión especial con monseñor Ezzati sobre la vulneración en el sentido amplio.

He dicho.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Burgos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, agradezco la oportunidad de hacer uso de la palabra, pues no soy miembro de esta Comisión.

Como soy miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia -algo adelantó el diputado Rincón-, en verdad, durante un largo tiempo destinamos varias sesiones, más allá de las urgencias, a fin de estudiar el tema de la división del sistema de protección de menores en Chile. La idea principal del proyecto es dividir el Sename en dos instituciones: la primera, destinada a trabajar sobre el menor en riesgo social, situación de carencia, y, la segunda, tiene relación con un servicio que establezca algunas medidas, incluso, privativas de libertad y, otras, restrictivas de libertad, que afectan a menores que, por razones normalmente de carácter social, han delinquido.

La iniciativa avanzó bastante y, si mal no recuerdo, la primera parte, es decir, el servicio destinado a los

menores en riesgo social, está aprobada por la Comisión. Cuando se iba a tratar el segundo servicio, la unanimidad de los miembros de la Comisión, de todos los partidos políticos, pedimos al Ejecutivo que antes de seguir discutiendo el tema orgánico era indispensable que hubiera ingresado a trámite legislativo el proyecto de ley que establece la modificación a la actual ley de menores por una ley de los derechos del niño y de la niña. Entiendo que dicha iniciativa ingresó a la Comisión de Familia y quedamos en conocer su trámite antes de seguir discutiendo nuestro proyecto.

En consecuencia, esa es la situación jurídica del proyecto, más allá de las urgencias que ha tenido. Es importante precisarlo, para que no quede la sensación de que está absolutamente paralizado, sino que está en espera del proyecto madre de la defensa de los derechos del niño y de la niña, que tiene que ver con el cumplimiento de tratados internacionales. En la forma como actualmente se legisla en Chile, en esa materia, estamos en mora o reproche frente a los tratados internacionales. Hay un tema pendiente.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alfonso de Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, quiero hacer algunas precisiones de lo que ha ocurrido en la Comisión. Una Comisión de esta importancia y con esta relevancia, dado que analizamos el tema de los menores, nos tiene que llevar a analizar lo que ocurre en el Sename, que es la institución pública. Comparto las opiniones del diputado Gutiérrez en el sentido de que se trata de un deber del Estado. Que por un sistema que existe se ha delegado y entregado, muchas veces, a instituciones privadas, unas con buen resultado y, otras, con peor desempeño, donde se comienza a diluir la responsabilidad de saber efectivamente quién o quiénes son los responsables.

También valoro lo que ha dicho el diputado Burgos, respecto de conocer con qué impacto el Ejecutivo avanza en esta visión del Sename con una nueva arista. No se trata de una discusión -que quede en acta- que se haya

trabado entre el Gobierno y la Oposición, sino que la deuda que tenemos como Estado de Chile con los menores es enorme. Estamos al debe en la institucionalidad pública, el Sename, que es lo que amerita una Comisión Investigadora de esta naturaleza. Pero nada de estas situaciones puede obviar la magnitud y amplitud de los abusos de menores que existen en nuestra sociedad.

Por su intermedio, señor Presidente, hoy le toca a monseñor, como invitado. Por eso, he hecho las referencias y las haré respecto de cada persona o institución que exista en nuestro país donde haya abusadores, y donde no se tomen todas las medidas para proteger a las víctimas que, en el caso que nos convoca, son niños, jóvenes. Eso es lo que me interesa, porque en las instituciones podemos hacer cosas, no solo en los tribunales de justicia, recuerden que tenemos la prescripción. Lo hemos discutido y vaya que hay delincuentes que se han salvado por la prescripción; algunos gozan de buena salud, en circunstancias de que han cometido atrocidades. En esta Comisión u otra que se cree debiéramos analizar el proceso; por eso, es que se ha invitado a psicólogos, fundaciones. Recuerdo que el señor Hamilton nos señaló el proceso de un niño abusado, en qué momento tiene la valentía de confesarlo. Y como eso está distante de las normas penales, opera la prescripción. Así como los crímenes de lesa humanidad son imprescriptibles y por eso se ha podido perseguir a genocidas, también se debe perseguir a abusadores que, amparados en la prescripción, se esconden en cualquier institución, casa o bajo cualquier fuero. Esa es la reflexión.

He citado un caso porque lo conozco y me preocupa. Creo que la iglesia puede hacer más. He leído antecedentes y me parece bien que el monseñor esté dispuesto a conversar, a debatir, a proponer. He visto proyectos respecto de cómo tener una vigilancia más expedita, en el sentido de enviar a alguien, por ejemplo, a África o a Colombia para investigar a una persona que tenga antecedentes fundados de que haya abusado, con el fin de

que no vuelva al circuito. Ahí debe haber un protocolo, un procedimiento claro y preciso.

La Iglesia Católica tiene influencia mundial y me gustaría que nos hagan llegar lo que ocurrió, por ejemplo, en Irlanda, donde la Comisión Ryan, entre el parlamento y la iglesia, analizó y reconoció abusos ocurridos entre guerras principalmente en orfanatos; se establecieron responsabilidades, hubo un mea culpa y se reparó el daño que se causó. Me parece muy bien, porque deberíamos reflexionar en cada una de las instituciones que nos toque representar.

Entiendo que para monseñor es complejo hacerse cargo de una situación que, a veces, es heredada, pero también creo que tenemos que contribuir a buscar esos espacios de verdad, de justicia y que bajo ningún pretexto o circunstancia se esconda un delincuente abusador. Nosotros debemos hacer más de lo que nos corresponde.

Para terminar, señalo que no se trata de ninguna operación política, sino que simplemente es la convicción de seres humanos, de jóvenes, de ciudadanos que al menos en lo que se pueda evitar abusos de seres humanos, más aún si los hay sean encubiertos.

He dicho.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Angélica Cristi.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- Señor Presidente, la mayor parte de los argumentos que se han presentado en esta Sala -especialmente los de Monseñor Ezzati, de la diputada Zalaquett y del diputado De Urresti- son parte de las conclusiones de nuestra primera Comisión, las que son bastante drásticas y apuntan en forma muy estricta y clara a la necesidad urgente de reformar o modificar el Servicio Nacional de Menores y a la responsabilidad que tiene el Estado en preocuparse de su reestructuración y mejoramiento.

No quiero que quede duda en el sentido de que soy una persona totalmente angustiada por la situación de los abusos de menores en nuestro país. De hecho, una de las primeras leyes que presentamos en el Parlamento apuntaba

a subir las penas a quienes abusaban de los menores. Tanto es así que cuando se terminó o se propuso terminar con la pena de muerte -sé que esto puede crear disputas o alguien puede estar muy en desacuerdo-, propuse que se mantuviera dicha pena para quienes abusaran de menores, muchos de ellos asesinados. Hasta hoy pienso que así debiera ser, pero no sucedió y se ha suprimido la pena de muerte.

Por último, quiero sugerir que si se va a hacer una sesión para avanzar en el tema del abuso de menores lo hagamos en general, ya que no podemos concentrar dicho abuso solo en el Sename. Eso ayudaría a todos nuestros niños que son abusados en distintas formas y en distintos lugares de nuestro país. Podríamos realizar una sesión adicional a esta, una sesión especial, pero si se va a hacer aprovechemos la oportunidad y hagamos un gran llamado al país, una gran campaña a nivel nacional para evitar los abusos que cada día pareciera que son más. Ello es más doloroso y, por lo mismo, es urgente para nuestra sociedad y para nuestra convivencia solucionar esta problemática. En la Cámara se han propuesto numerosas medidas para aumentar las penas y no pareciera que avanzamos en ese sentido.

Señor Presidente, le pido que considere lo que expongo porque hacerlo puede ser mucho más extenso que abocarnos a estos casos en particular. Por lo demás, le pido que, como Comisión, se vuelvan a revisar las denuncias que hay respecto de los casos.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, el diputado Gutiérrez ha consultado, ¿quién sería el interlocutor válido respecto de lo que tratamos? La respuesta es muy sencilla. Cada entidad colaboradora tiene un responsable y a esas personas habría que citar para preguntarles acerca de qué medidas correctivas están tomando para evitar los abusos sexuales.



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL  
SENAME**

57

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra Monseñor Ezzati.

El señor **EZZATI**.- Señor Presidente, ¿de cuánto tiempo dispongo porque quiero ofrecer la palabra a las personas que me han acompañado?

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Monseñor, restan 8 minutos de sesión, pero si hay acuerdo de la Comisión podemos prorrogarla por 10 minutos más.

Se encuentran presentes don Lorenzo Figueroa, encargado del área de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal y don Jaime Coiro, periodista de la Conferencia Episcopal.

Tiene la palabra monseñor.

El señor **EZZATI**.- Señor Presidente, se han hecho muchas preguntas y, en razón del tiempo disponible, no se pueden contestar. No sería razonable que en un par de minutos se conteste a una pregunta tan profunda como, por ejemplo, la que hizo el diputado Gutiérrez, con quien tuve ocasión de encontrarme en Concepción en la lucha que había con los forestales o la pregunta del diputado De Urresti, de Valdivia, ciudad a la cual quiero mucho, ya que fue mi primera sede episcopal.

En primer lugar, en la Iglesia Católica el país podrá encontrar siempre un aliado muy leal en cuanto a promover y favorecer los derechos de las personas y del niño. Somos una institución humana compuesta por personas de barro y, por consiguiente, más de alguno "la embarra", pero para eso existe el Poder Judicial y las leyes, llamados a ver y estudiar las responsabilidades que le corresponde a cada persona.

Quiero decir al diputado De Urresti que, debido a que la Iglesia no aplicó y pidió no aplicar la Ley de Amnistía, el caso de Hamilton pudo tener una condena en la persona con quien él tuvo una relación ambigua y de abuso. Ha sido la Iglesia Católica la que ha pedido que no se aplicara, como dije, la Ley de Amnistía y el Vaticano aplicó la sentencia que ni siquiera la justicia de Chile aplicó en ese caso. Menciono esto para graficar que

estamos totalmente decididos a trabajar por los derechos de los niños y de las personas adultas también, ya que el caso del doctor corresponde al de una persona adulta.

¡Con toda firmeza quiero decir que no me va a temblar la mano ni la voz para denunciar lo que es negativo, lo que es abuso y lo que hay que hacer no solo para denunciar, sino para corregir y castigar lo que no corresponda!

El señor **DE URRESTI**.- Sería agradable que Karadima estuviera preso.

Un señor **DIPUTADO**.- Más que preso.

El señor **EZZATI**.- Fue el Poder Judicial. El poder de la Iglesia lo declaró culpable.

Un señor **DIPUTADO**.- Cambiemos la ley entonces. Hagámoslo imprescriptible.

El señor **EZZATI**.- Por otra parte, ¿quién tiene que dar cuenta de los 7 mil millones?

Respecto de los recursos que entran al Arzobispado de Santiago el último responsable es el arzobispo, pero lo que entra en la caja de los jesuitas, de las monjitas del Buen Pastor o de una institución que tiene un hogar, no pasa por el arzobispado, ni por la Iglesia. No distribuimos ningún dinero porque no recibimos ningún dinero del Estado y, por consiguiente, hay que pedir cuenta a quienes lo reciben. Una cosa más, los 7.000 millones que el Estado paga no alcanzan a cubrir ni siquiera el 50 por ciento de las necesidades de niños que son ciudadanos chilenos y cuya responsabilidad primera en cuanto a cuidado es del Estado. La iglesia colabora con el Estado y no solo en esto, sino también con los adultos mayores, quienes se encuentran imposibilitados de valerse por su cuenta a lo largo de Chile. Hay una sola institución que sí depende, desde la perspectiva de la animación, no jurídicamente, del Arzobispado de Santiago, que es la Fundación Las Rosas, que atiende a 2.900 ancianos. Eso es un deber del Estado; un deber que el Estado no cumple y que, por consiguiente, en forma

subsidiaria, una institución, como la Iglesia Católica y otras, están cumpliendo.

Respecto de las medidas adoptadas por la Iglesia, el señor Jaime Coiro sabe muy bien que, a partir de los primeros atisbos en Chile, de alguna denuncia de abuso, en 2003, la Conferencia Episcopal de Chile ha elaborado un primer proyecto que se ha validado más fuertemente en 2011, para que sea obligatorio para cada obispo y cada diócesis, incluso se ha sometido a la aprobación de la Santa Sede para que se vuelva ley canónica para la Iglesia de Chile.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 10 minutos?

**Acordado.**

Tiene la palabra el señor Jaime Coiro.

El señor **COIRO**.- Señor Presidente, este Consejo Nacional para la Prevención de Abusos a Menores de Edad y Acompañamiento a las víctimas, al que hacía mención monseñor Ezzati, creado y formalizado en abril de 2011, es una instancia de la Conferencia Episcopal que surge a partir de este primer protocolo de 2003. Lo preside Monseñor Goic y lo integran sicólogos, abogados -damas y varones- y sacerdotes, con la finalidad de acompañar y ayudar a las víctimas en acoger su primera denuncia, pues ha habido varios valientes, diputado señor De Urresti, que se han atrevido, porque no es fácil llegar a un lugar a compartir un testimonio tan radical y tan fuerte como es haber sido abusado. Y los chilenos conocemos muy poco del abuso sexual. De hecho, usted, señor Presidente, cuando comenzaba la sesión hablaba de la prostitución infantil. Esa frase se malentiende, pues todos sabemos que los niños no se prostituyen, sino que son explotados sexualmente. Muchas veces, nos quedamos convencidos de que una cámara de vigilancia resuelve el problema del abuso sexual, o bien, cuando les decimos a un niño: "esas partes son tuyas y nadie las puede tocar.". Sin embargo, los padres y las madres tenemos un doble discurso cuando les decimos a nuestros hijos: "dele un besito a la tía o

dele un besito al tío". ¡Los temas sobre el abuso sexual son muy mayores! El abusador sexual no se declara abusador sexual en el momento en que abusa.

El Consejo Nacional para Prevención de Abusos a Menores de Edad y Acompañamiento a las Víctimas, de la Iglesia Católica, en Chile, ha ido estudiando el tema y sabemos que el abusador sexual empieza con su proceso de seducción perversa muchos años antes de concretarlo, lo cual hemos ido trabajando en las unidades pastorales. Por eso, actualmente cada diócesis en Chile tiene una mínima unidad -en algunas más, como, por ejemplo, en Santiago hay más oficinas con más personal- para acoger a las víctimas, para darles acompañamiento, para decirles -sin chutearlos ni caer en el juego del compra huevos- cuál es la instancia para que haga su denuncia a la Iglesia y, por otra parte, colaborar para que esta persona también pueda hacerla en el tribunal civil.

Además, se ha propuesto este protocolo para las congregaciones religiosas en Chile. No hay relación de jurisprudencia o de jerarquía entre la Conferencia y el Arzobispo, pero a través de la Conferre, agrupación que reúne a las congregaciones religiosas, están participando activamente en esto. Este es un tema mayor que no solo se refiere a las denuncias. Hemos procurado enfrentarlo con transparencia. Cada vez que ha habido una denuncia, nuestra oficina de prensa la ha hecho pública. No sé si todas las instituciones privadas están en condiciones de decir a la ciudadanía en forma pública cuáles son, en el caso de la Iglesia, los clérigos que han sido condenados y los que han sido condenados en la justicia canónica, porque la legislación chilena no los condena por prescripción.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Lorenzo Figueroa.

El señor **FIGUEROA**.- Señor Presidente, aquí ha habido varias alusiones sobre la prevención y la promoción de derechos; no solo el tratamiento de niños vulnerados en residencias. En ese punto quiero compartir brevemente que el tema de la infancia vulnerada en residencias nos

remite a una mirada integral de infancia y de promoción. No solo verlo desde la necesidad y la restauración, sino desde un sentido de desarrollo y de promoción de esos derechos. En ese sentido, es interesante en esta mirada global tener en cuenta otras realidades, como el trabajo infantil, que existe en Chile; la necesidad de satisfacer derechos que no son tan dramáticos, pero que sí inciden en la calidad de vida y en el desarrollo de estos menores, como el derecho al ocio, a una educación de calidad o la paternidad adolescente que también es una realidad.

El enfoque de derechos y de la vulnerabilidad tiene que ver también con otras realidades que no están circunscritas aquí y que, ciertamente, las trabajamos, por lo que sería muy interesante contar con políticas públicas y con una legislación que promueva también a estos niños.

Insisto, ¿qué se hace respecto de lo preventivo? Básicamente, hay tres elementos de estas instituciones a las cuales servimos. Primero, capacitación y formación en enfoque de derecho. Ello lo venimos haciendo desde hace años y no en forma aislada, sino, por ejemplo, con los municipios que también tienen un gran trabajo en este ámbito y que tienen las mismas necesidades y fragilidades para trabajar que las que tienen las instituciones colaboradoras a las que se ha hecho referencia aquí.

Segundo, estándares de atención, en términos de estrategias de intervención. A veces, nos quedamos simplemente en lo discursivo, en el qué significa enfoque de derecho, pero ¿cómo se traduce ello en el acompañamiento y en la intervención que se hace con estos niños?

Tercero, aquí ha habido muchas alusiones sobre los recursos del Estado; también hemos ido avanzando en la definición de estándares de gestión y de rendición de cuentas, aún cuando esos dineros no provengan del Estado. Creo que desde los organismos en que trabajamos como de la sociedad civil en general también hay prácticas interesantes que la legislación y que las políticas

públicas podrían recoger en función del objetivo que ustedes han señalado, en el sentido de superar esta vulneración de los niños y ofrecerles un desarrollo integral y respetuoso de sus derechos.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Reitero nuestros agradecimientos a Monseñor Ricardo Ezzati y a los señores Lorenzo Figueroa y Jaime Coiro.

Ha sido una reunión que nos ha permitido esclarecer bastantes temas relacionados con las materias propias de la investigación de esta Comisión.

Quiero recoger lo que nos ha planteado Monseñor Ezzati, en el sentido de aceptar una nueva invitación. Lo haremos con la debida antelación, de tal manera que haga compatible su agenda con las sesiones de la Comisión y en la lógica de abordar la temática central de esta investigación, cuales son los abusos sexuales a menores cometidos en centros del Servicio Nacional de Menores.

Se suspende la sesión por dos minutos.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión.*

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Hay una solicitud del diputado De Urresti de invitar al señor Marcelo Vargas, abogado, quien está presente con nosotros y es denunciante de abusos sexuales.

¿Habría acuerdo para invitarlo para una próxima o futura sesión?

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- ¿Él es del Sename?

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Él es denunciante, por lo tanto, es víctima de abusos.

El señor **DE URRESTI**.- Es un tema de contexto.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- Pero no es del Sename.

El señor **DE URRESTI**.- No, pero es parte de la información que entregamos y también de la que hicimos en relación a otros casos de contexto.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para invitar al señor Marcelo Vargas a una futura sesión?

**Acordado.**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL  
SENAME**

63

Se registran los votos en contra de las diputadas señoras María Angélica Cristi y Mónica Zalaquett.

La señora **ZALAUQUETT**.- Señor Presidente, deberíamos crear una Comisión sobre los abusos sexuales.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Señora diputada, no es eso lo que ahora estamos resolviendo.

¿Habría acuerdo para invitar a una futura sesión a Monseñor Ricardo Ezzati?

**Acordado.**

La señora **ZALAUQUETT** (doña Mónica).- Señor Presidente, ¿vamos a invitar a las personas propuestas por el diputado Sabag?

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Señora diputada, hay una lista acordada de invitados que, en estos momentos, está siendo coordinada con el Secretario de la Comisión, por lo cual serán integradas todas las personas propuestas.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- Señor Presidente, al igual como señala la diputada Mónica Zalaquett, no hubiese tenido ningún problema si esta Comisión se hubiera denominado de abusos sexuales.

El señor **SAFFIRIO** (Presidente).- Señora diputada, no soy yo el encargado de poner el nombre a la Comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 17.34 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,  
Jefe Taquígrafos de Comisiones.**